UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO

UNIDAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA

MODALIDAD SEMIPRESENCIAL

CARRERA ADMINISTRACIÓN Y, GESTIÓN PÚBLICA Y MUNICIPAL

TESIS DE GRADO

“Modelo de gestión municipal basado en la participación ciudadana para mejorar la calidad de los servicios que brinda a la población el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Saquisilí”

AUTORA

GLORIA MARIBEL CASAÑAS

DIRECTOR

ING. JAVIER ZAMORA MAYORGA, MSc.

QUEVEDO - LOS RÍOS – ECUADOR

2012

UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO

UNIDAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA

MODALIDAD SEMIPRESENCIAL

CARRERA ADMINISTRACIÓN Y, GESTIÓN PÚBLICA Y MUNICIPAL

TESIS DE GRADO

"MODELO DE GESTIÓN MUNICIPAL BASADO EN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE BRINDA A LA POBLACIÓN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAQUISILÍ"

Presentada al Honorable Comité Técnico Académico Administrativo de la Unidad de Estudios a Distancia como requisito previa la Obtención del Título de:

INGENIERO ADMINISTRACIÓN Y, GESTIÓN PÚBLICA Y MUNICIPAL

MIEMBROS DEL TRIBUNAL

Lic. Alexandra Haro Chong, Msc. _____

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Ing. Elsa Álvarez Morales,Msc. _____

MIEMBRO DEL TRIBUNAL

Dr. Héctor Valverde Moreira. _____

MIEMBRO DEL TRIBUNAL

Ing. Javier Zamora Mayorga, MSc. _____

DIRECTOR DE TESIS

Quevedo – Los Ríos – Ecuador

2012

CERTIFICACIÓN

Ing. Javier Zamora Mayorga, MSc., Docente de la Unidad de Estudios a Distancia de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo y Director de Tesis, certifico: Que la Señorita Gloria Maribel Casañas, realizó la Tesis de Grado, titulada: "**MODELO DE GESTIÓN MUNICIPAL BASADO EN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE BRINDA A LA POBLACIÓN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAQUISILÍ",** bajo mi dirección, habiendo cumplido con la disposición reglamentaria establecida para el efecto.

Ing. Javier Zamora Mayorga, MSc.
DIRECTOR DE TESIS

DECLARACIÓN

Yo, Gloria Maribel Casañas, declaro bajo juramento que el trabajo aquí descrito es de mi autoría, que no ha sido previamente presentado para ningún grado o calificación profesional; y, que he consultado las referencias bibliográficas que se incluyen en este documento.

A través de la presente declaración cedo mis derechos de propiedad intelectual correspondiente de este trabajo, a la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, Unidad de Estudios a Distancia, según lo establecido por la ley de propiedad intelectual por su reglamento y por la normativa institucional vigente.

Gloria Maribel Casañas

AGRADECIMIENTO

A la Unidad de Estudios a Distancia, de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, por haberme dado la oportunidad de adquirir nuevos conocimientos y formarme en el ámbito profesional.

Al Ing. Roque Vivas Moreira, M.Sc. Rector de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, por ser gestor de la institución.

A la Ing. Guadalupe Murillo de Luna, M.Sc. Vicerrectora Administrativa de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, por ser un apoyo incondicional.

Al Eco. Roger Yela Burgos, M.Sc. Director de la Unidad de Estudios a Distancia, por la gestión realizada.

A la Eco. Peggy Lainez Segovia. MSc. Coordinadora de la Carrera de Administración y, Gestión Pública y Municipal, por su labor como Coordinadora.

Al Ing. Javier Zamora Mayorga, M.Sc. Director de Tesis, tutor quien me han orientado en todo momento en la realización de este proyecto que enmarca el último escalón hacia un futuro en donde sea partícipe en el mejoramiento del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Al Ing. Manuel Chango Toapanta, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Saquisilí, a sus colaboradores y compañeros de trabajo por proveerme la información necesaria para la elaboración de la presente investigación; a todos quienes de una u otra forma han aportado con un granito de arena para el logro de esta Tesis de Grado. A todos los docentes quienes me brindaron su apoyo en el transcurso de la carrera universitaria.

Maribel

DEDICATORIA

Es mi deseo como sencillo gesto de agradecimiento, dedicarle mi humilde obra de Trabajo de Grado plasmada en el presente Informe, en primera instancia a Dios Todopoderoso y a la Madre del Cielo, por darme el espíritu alentador la sabiduría suficiente, y la sensatez para lograr las metas y objetivos propuestos.

A los docentes que me han acompañado durante el largo camino, brindándome siempre su orientación con profesionalismo ético en la adquisición de conocimientos y afianzando mi formación como estudiante universitaria.

Maribel

ÍNDICE GENERAL

PORTADA……i
MIEMBROS DEL TRIBUNAL ii
CERTIFICACIÓN iii
DECLARACIÓN iv
AGRADECIMIENTO v
DEDICATORIA vi
ÍNDICE GENERAL vii
INDICE DE CUADROS xii
INDICE DE FIGURAS xiii
I. INTRODUCCIÓN 1
1.1 Planteamiento del Problema 2
1.2 Formulación del Problema 3
1.3 Delimitación del Problema 4
1.4 Justificación y Factibilidad 4
1.5 Objetivos 6
1.5.1 General 6
1.5.2 Específicos 6
1.6 Hipótesis 7
II. REVISIÓN DE LITERATURA 8
2.1 Modelo 8
2.1.1 Modelo para la Población 8
2.1.2 Beneficios de Modelo para la Población 8
2.1.3 Modelo de Gestión 9
2.2 Planificación 10
2.2.1 Plan de Fortalecimiento 10
2.2.2 Planificación e Innovación Participativa 11
2.3 Programas 14
2.3.1 Proyectos 14
2.3.2 Proceso 14
2.3.3 Presupuesto 14
2.3.3.1 Organización 15
2.3.3.2 Administración Pública 15
2.3.3.3 Coordinación 15
2.4 Gestión 16
2.4.1 Gestión Municipal 16

2.4.2 Rol de la Población.....18
2.4.3 Participación Ciudadana.....18
2.4.4 Resultados.....19
2.4.5 Rendición de Cuentas.....20
2.4.6 Capacidad Local.....20
2.4.7 Actores Sociales.....21
2.5 Municipio.....21
2.5.1 Gobierno Municipal.....21
2.5.2 Gobierno Seccional.....22
2.5.3 Ordenanza.....22
2.5.4 Mecanismos Participativos.....23
2.5.5 Metodología.....23
2.5.6 Metas.....24
2.6 Bases Legal.....25
2.6.1 Constitución Política.....25
2.6.2 Ley Orgánica de Participación Ciudadana. (LOPC).....26
2.6.3 Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (Cootad).....28
2.6.4 Ley de Presupuesto Público.....30
2.6.5 Ley de Servicio Público.....35
III. MATERIALES Y MÉTODOS.....40
3.1 Localización y duración de la investigación.....40
3.2 Tipo de investigación.....40
3.2.1 De campo.....40
3.2.2 Documental / Bibliográfica.....41
3.2.3 Descriptiva.....41
3.3 Métodos.....41
3.3.1 Científico.....41
3.3.2 Deductivo.....41
3.3.4 Sintético.....42
3.4 Fuentes.....42
3.4.1 Primarias.....42
3.4.2 Secundarias.....42
3.5 Población y Muestra.....43
3.5.1. Población.....43
3.6. Técnicas e instrumentos de evaluación.....44

3.6.1 Encuestas 44
3.6.2 Entrevistas 44
3.6.3 Procedimiento metodológico 44
IV. RESULTADOS 46
4.1 Análisis de las encuestas aplicada a la población del cantón Saquisilí. Cuyo objetivo es determinar si los ciudadanos y actores sociales del cantón Saquisilí están satisfechos con la Gestión Municipal (atención y servicios) que ofrecen el GAD CMS. 46
4.1.1 Solicitud de un servicio para su comunidad. 46
4.1.2 Gestión del GAD MCS. 47
4.1.3 Calificación de los servicios brindados por el GAD MCS. 48
4.1.4 Distribución de recursos económicos relacionados con la priorización de necesidades 49
4.1.5 Ha sido convocado a elaborar un Modelo de Gestión 50
4.2 Análisis de las encuestas aplicada a los servidores públicos del GAD CMS. 51
4.2.1 Tiempo de servicio de los funcionarios del GAD MCS 51
4.2.2 Solicitud de un servicio para su comunidad. 52
4.2.4 Calificación de los servicios brindados por el GAD MCS. 54
4.2.5 Distribución de recursos económicos relacionados con la priorización de necesidades 55
4.2.6 Ha sido convocado a elaborar un Modelo de Gestión 56
4.3 Análisis de las entrevistas aplicada a las Autoridades del cantón Saquisilí. 57
4.3.1 Entrevista realizada Autoridades, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Saquisilí. 58
4.3.1.1 ¿Usted, como Autoridad, siente la necesidad prioritaria de implementar un Modelo de Gestión basado en la participación ciudadana en el GAD MCS? 58
4.3.1.2 ¿Cómo Autoridad conoce si la población está de acuerdo con la calidad de servicios que brinda la municipalidad? 59
4.3.1.3 ¿De existir la propuesta de la elaboración de un Modelo de gestión cuál sería su participación como administrador municipal? 61
4.3.1.4 ¿Considera importante que se elabore un Modelo de Gestión para mejorar la calidad de servicios basados en la participación bajo que lineamientos? 62
4.3.1.5 ¿El rendimiento de cuentas e informes de gestión que ustedes proporcionan a la ciudadanía, es totalmente transparente y de que manera lo hacen? 64
4.4 Entrevista realizada, a Directores Departamentales del GAD MCS .. 65

4.4.1 ¿Considera Ud. que las Direcciones Departamentales que existen en la municipalidad brindan el apoyo necesario al resto de las aéreas que conforman el Gobierno Municipal? 65
4.4.2 ¿Usted como Director Departamental cree que la población está de acuerdo con la gestión y los servicios que brinda la municipalidad a los contribuyentes? 66
4.4.3 ¿La ejecución de un Modelo de Gestión, basado en la Participación Ciudadana en que incidiría en el COOTAD? 67
4.4.4 ¿El aporte y asesoramiento como director departamental que brinda es de acuerdo a sus estudios realizados? 68
4.5 Análisis FODA de los servicios recibidos 69
4.6 Estrategias de la participación ciudadana 71
4.6.1 Diagnóstico general de la realidad que vive el GAD MCS 71
4.7 Diseño del Modelo de Gestión 73
V. DISCUSIÓN 74
VI. PROPUESTA 76
6.1 Título 76
6.2 Introducción 76
6.3 Justificación 77
6.3.1 Justificación y factibilidad 77
6.4 Objetivos 79
6.4.1 General 79
6.4.2 Específicos 79
6.5 Beneficiarios 80
6.6 Ubicación Sectorial 80
6.7 Desarrollo de la Propuesta 81
6.7.1 Antecedentes 81
6.7.2 Misión 82
6.7.3 Visión 82
6.7.3.1 Compromisos Visionarios 82
6.7.4 Gestión Global Municipal 83
6.7.5 Plan Participativo 83
6.7.6 Principios y Valores 84
6.7.6.1 Principios: 84
6.7.6.2 Valores: 84
6.7.7 Contenidos y Elementos Críticos del Modelo 85
6.7.7.1 Contenidos 85
6.7.8 Fases de Resultados 89

6.7.9 Organigrama del Modelo de Gestión Municipal basado en la Participación Ciudadana. 92
6.7.9.1 Descripción de Funciones de los representantes ciudadanos. 93
6.7.9.2 Representante del Gobierno Autónomo Descentralizado. 93
6.7.9.3 Representante de las comunidades o barrios. 93
6.7.9.4 Representante de la Junta Parroquial. 94
6.7.9.5 Representante de Centros Educativos. 94
6.7.9.6 Representante de Instituciones Públicas. 95
6.7.9.7 Representante de las Organizaciones Sociales. 95
6.7.9.8 Representante de las Organizaciones Gremiales. 96
6.7.9.9 Representante de la Empresa Privada. 96
6.7.9.10 Plan de capacitación del personal que participará directamente en el Modelo de Gestión Municipal basado en la Participación Ciudadana. 97
6.7.9.11 Plan de Charlas 98
6.7.10 Un plan de mantenimiento 99
6.8 Estudio de factibilidad para puesta en marcha del Modelo de Gestión Municipal basado en la Participación Ciudadana. 99
VII. CONCLUSIONES 108
VIII. RECOMENDACIONES 110
IX. RESUMEN 111
X. SUMMARY 113
XI. BIBLIOGRAFÍA 115
XII. ANEXOS 120

INDICE DE CUADROS

Cuadro 1 Autoridades, directores departamentales, servidores públicos del GAD MCS y población que fueron entrevistados y encuestados. 44
Cuadro 2 Codificación de datos, según los nombres (Alcalde, Concejales, Directores Departamentales). 57
Cuadro 3 Análisis de FODA 69
Cuadro 4 Plan de charlas.....98
Cuadro 5 Inversión en Equipos y Recursos Tecnológicos. 99
Cuadro 6 Costos de Operación. 100
Cuadro 7 Inversión Total. 100
Cuadro 8 Financiamiento. 101
Cuadro 9 Componentes 101
Cuadro 10 Primer componente 101
Cuadro 11 Segundo componente 102
Cuadro 12 Tercer componente 102
Cuadro 13 Cuarto componente 102
Cuadro 14 Costo de Inversión.....103
Cuadro 15 Materiales de oficina.....103
Cuadro 16 Servicios Básicos. 104
Cuadro 17 Resumen de los costos operativos para la preparación del Proyecto Modelo de Gestión 104

INDICE DE FIGURAS

¿Solicitud de un servicio para su comunidad?. 46
¿Gestión del GAD MCS?. 47
¿Calificación de los servicios brindados por el GAD MCS?. 48
¿Distribución de recursos económicos relacionados con la priorización de necesidades?. 49
¿Ha sido convocado a elaborar un Modelo de Gestión?. 50
Tiempo de servicio de los funcionarios del GAD MCS 51
Solicitud de un servicio para su comunidad. 52
Gestión del GAD MCS. 53
Calificación de los servicios brindados por el GAD MCS. 54
Distribución de recursos económicos relacionados con la priorización de necesidades 55
Ha sido convocado a elaborar un Modelo de Gestión 56
Gestión Global de Resultados 83
Fases de la Metodología y Resultados 91
Organigrama del Modelo de Gestión 92

I. INTRODUCCIÓN

La participación aparece como una preocupación mundial para dar sentido a la democracia y trazar rutas hacia un mundo justo y sustentable. En palabras del sociólogo brasileño Herbert de Souza (Betinho): “La participación es uno de los cinco principios de la democracia. Sin ella, no es posible transformar en realidad, en parte de la historia humana”.

En los últimos años, el tema de la participación ciudadana ha alcanzado particular relevancia en las agendas de los organismos de promoción del desarrollo y ha adquirido una creciente legitimidad política y social se la considera un factor clave para el desarrollo equitativo y sostenible (Gateway, 2006), una nueva forma de mediación y concepción de la política (Vargas, 1998) y una alternativa creativa frente a las tradicionales formas de implementación de las políticas públicas (Vargas, 1998).

Bajo estas concepciones, la actualidad experimenta un proceso de transformación política-administrativa, que ha develado una serie de falencias inconstitucionales, que el actual gobierno, inscrito en la tendencia revolucionaria procura superar mediante la reforma legal. Las normas existentes de la administración pública, constituyen referentes legales que la Asamblea Nacional ha tomado como referentes para emprender la reforma orientada, a establecer la gestión institucional y, de otro, a promover la participación ciudadana en el marco y los contextos de esa gestión.

Las gestiones más sensibles a frente a estas disposiciones, han sido los Municipios denominados ahora como Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales. El instrumento básico que implementan para alcanzar la transformación política-administrativa, es el “Modelo de Gestión”, caracterizado por la participación ciudadana, tanto en la elaboración de sus contenidos como en las dimensiones de su praxis.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Saquisilí, está empeñado en el cumplimiento de la nueva línea política-administrativa que ha diseñado el régimen actual y la normatividad trazada por la Asamblea Nacional, en lo que concierne a los proceso de gestión. La finalidad no es otra que la de mejorar la calidad de los servicios que presta a la población. Para alcanzar esta finalidad, requiere del correspondiente Modelo de gestión, que ha de elaborarse de conformidad con los lineamientos previstos en las normas legales, en el Plan Nacional de Desarrollo, en el nuevo Ordenamiento Territorial y en las regulaciones de la Participación Ciudadana, vinculada directamente a las necesidades materiales y las expresiones culturales de la población de Saquisilí.

1.1 Planteamiento del Problema

El proceso de descentralización emprendido en el Ecuador, otorga un rol protagónico a los Consejos Provinciales, Municipios, Juntas Parroquiales y demás poderes locales. La transferencia de competencias y recursos por parte del Estado, implica que las instituciones y autoridades locales, asuman progresivamente mayores responsabilidades políticas administrativas frente a la sociedad que, representan.

El cantón Saquisilí, dada la proliferación de las necesidades de su sociedad, ha venido enfrentando graves problemas económicos y de gestión, como se puede observar en los informes que han presentado las autoridades municipales de los últimos tiempos, donde se subraya la problemática de la disminución de las asignaciones por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, debido a una arbitraria distribución del Presupuesto Nacional, y la notable disminución de los ingresos propios.

Esta problemática es real y agraviante; pero, a la luz de la lógica, constituye más un efecto de las causas o de los nexos causales que le da origen. Esas causas se ubican en la carencia de un Modelo de Gestión, que permita y facilite

los procedimientos apropiados para resolver el problema de tales efectos y de todos cuantos impidan satisfacer a plenitud las necesidades poblacionales.

La gestión tradicional se constituye, por lo tanto, a lo procedimental que busca efectos a través de medidas que procuran arrancar del gobierno una determinada cuota presupuestaria o del entorno una mayor cantidad de recursos propios. La gestión actual, en cambio, se inclina por contar con un modelo técnicamente diseñado, que interacciones a la administración municipal el accionar de la participación ciudadana.

El Gobierno Autónomo y Descentralizado del cantón Saquisilí, carece de un "Modelo de Gestión", de esta naturaleza, lo que es determinante para mantener los procedimientos tradicionales de orden gestionario y configurar el problema, que tiene como indicadores:

- La poca retroalimentación permanente entre el Gobierno Cantonal y las Parroquias, en torno a las políticas y recursos públicos.
- No efectivizar la participación y el control social sobre el destino, manejo y uso de los recursos públicos y la toma de decisiones colectivas.
- No establecer un mecanismo integral para encarar el desarrollo sostenible, basado en instrumentos del modelo de gestión y concertación.
- No involucrar y corresponsabilizar a la sociedad civil en el diseño y construcción de su desarrollo.
- No consolidar una nueva forma de concebir la planificación, con la participación activa y la toma de decisiones desde los actores locales.

1.2 Formulación del Problema

¿La carencia de un Modelo de gestión basado en la Participación Ciudadana, incide en la calidad de los servicios que presta el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Saquisilí?

1.3 Delimitación del Problema

Objeto de estudio: Gestión Pública y Municipal
Campo de acción: Modelo de Gestión Municipal basado en la Participación Ciudadana
Delimitación espacial: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Saquisilí.
Delimitación Temporal: Gestión Administrativa Municipal comprendido entre marzo a septiembre del 2012.

1.4 Justificación y Factibilidad

Desde una óptica gestionaría se han planteado diversas razones que hacen de la participación ciudadana una herramienta fundamental para el mejoramiento de la gestión pública, reconociendo que ella está basada en el crecimiento, necesidad y comprensión de los problemas sociales.

Es importante el modelo participativo de gestión, para lograr y mantener una administración municipal transparente, y contar con la confianza en los ciudadanos planes de trabajo que emprenda el gobierno local, cuya rendición de cuentas será la característica del nuevo quehacer institucional.

La ciudadana fortalecerá la eficacia y la eficiencia de las actividades de desarrollo mediante el involucramiento de los recursos y destrezas de quienes participan, permitiendo además hacer un mejor manejo de la calidad de los servicios.

La participación ciudadana tiene un gran impacto, ya que incrementa la cobertura de la acción municipal, a medida en que los involucrados asuman sus responsabilidades.

El Modelo de Gestión Municipal basado en la Participación Ciudadana, beneficiará a la ciudadanía, ya que se precisarán los compromisos y

acuerdos de los actores sociales y de otros organismos públicos y privados, con el propósito de comprometerlos directamente con el desarrollo y buena marcha del cantón, a efecto de convertirse en un espacio donde surgirán convenios para la inversión de los fondos entre las instituciones y los moradores (presidentes de los barrios, entidades públicas, y educativas, Organizaciones no Gubernamentales (ONG), entre otros.

Es factible la implementación de un Modelo de Gestión Municipal en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Saquisilí porque los aspectos de gestión municipal descritos, ameritan y justifican plenamente la factibilidad de realización de la presente investigación.

El seguimiento a la implementación del modelo de gestión municipal se sujetará a procesos de validación, ejecución, control y evaluación con la finalidad de obtener los mejores resultados que promueven el desarrollo local, razón por la que se realizan reuniones de información de las resoluciones y la firma de los acuerdos de los compromisos establecidos por los actores sociales involucrados.

En estas reuniones participaron las autoridades políticas, los directores departamentales del gobierno municipal y los representantes del Comité de Participación Ciudadana. Se establecerán además los ajustes y un cronograma provisional de trabajo.

Se convoco a una asamblea cantonal para transparentar el “Modelo de Gestión”, donde se definieron los mecanismos de control y acompañamiento de anexos informativos, como también la participación de la comunidad y el cronograma de implementación de las estrategias y políticas que fueron propuestas por los participantes a la asamblea:

- Difusión de los resultados del “Modelo de Gestión Municipal”, y aplicación de un sistema de información permanente sobre la ejecución y aprobación de los acuerdos y compromisos de las asambleas.

- El Alcalde y sus directores departamentales establecieron la programación preliminar de ejecución de los compromisos y la presentación de una programación trimestral.
- Se ratificaron las contrapartes comunitarias y designó responsabilidades y responsables, institucionales y comunitarios.
- Participó el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, fiscalizadores, el Comité de Control Social y la población beneficiaria.
- La conformación de un comité de seguimiento y evaluación, en donde se procedió a realizar el análisis de lo planificado en relación con lo ejecutado, se estableció el nivel de avance de los proyectos, los principales problemas y las posibles soluciones, como también las instituciones de apoyo.

1.5 Objetivos

1.5.1 General

- Establecer un Modelo de Gestión Municipal basado en la Participación Ciudadana, para mejorar la calidad de servicios que brinda a la población el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Saquisilí.

1.5.2 Específicos

- Diagnosticar los servicios recibidos por parte de la ciudadanía durante la administración en la gestión municipal del cantón Saquisilí.

- Determinar estrategias de gestión basado en la participación ciudadana que permitan introducir nuevos modelos de cooperación con actores sociales que permitan planificar, ejecutar y evaluar el Modelo de Gestión.

- Diseñar un modelo de gestión con la participación ciudadana, y del Gobierno Autónomo Descentralizado en beneficio de los ciudadanos y ciudadanas.

1.6 Hipótesis

El ¨Modelo de Gestión Municipal¨ basado en la Participación Ciudadana no está acorde con los servicios que presta el GAD MCS, a las nuevas políticas vigentes en el Código de Planificación y Ordenamiento Territorial.

II. REVISIÓN DE LITERATURA

2.1 Modelo

Cada establecimiento Institucional configura un ámbito en donde se reproduce en parte la configuración social, general y en donde se generan formas peculiares de organización que las legitiman y garantizan .De hecho tienen en el concierto social un grado relativo de autonomía que les permite especificarse y diferenciarse como un ámbito capaz de generar una cultura singular. **Norma Martínez de Pérez (2001)**

2.1.1 Modelo para la Población

En los últimos años, se observa la aparición de un nuevo escenario de desarrollo local, relacionado con la aplicabilidad de los preceptos constitucionales y normatividad propia de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales vigentes, como consecuencia y perspectivas de un profundo Proceso de Reforma del Estado, que fomenta un mayor interés de los ciudadanos por aspectos cercanos y puntuales de la ciudad, programas de participación de gobiernos locales con organizaciones de base, gremios y entidades públicas y privadas en la planificación estratégica grandes e intermedias, a partir básicamente de la elaboración de los Presupuestos Participativos como mecanismo de inserción ciudadana en la toma de decisiones municipales. Aspectos que demuestran una articulación público-privado novedoso, una mayor asociatividad horizontal de los municipios entre sí y la incorporación de nuevos roles económicos y sociales. **Presupuesto Participativo. (2005).**

2.1.2 Beneficios de Modelo para la Población

Se trata de una propuesta de progreso a escala humana y del desarrollo social, que parten de la idea de que la mejora debe tener como centro al ser humano y no al mercado ni a la producción. Por consiguiente, el objetivo básico es

mejorar el nivel de vida de las personas, a través de la satisfacción de sus necesidades básicas. Bajo esta reflexión, se articulan las ideas a los contenidos de la nueva perspectiva, que beneficia a la población por permitirle actuar directamente, con las definiciones de la participación ciudadana, los nuevos procesos de gestión, la prestación de servicios, los mecanismos participativos, los planes – programas, proyectos, las finanzas y los resultados. Será necesario mejorar la calidad de la información que se entrega a la ciudadanía, de una manera que sea entendible y pueda responder sus inquietudes de manera rápida y oportuna. En concreto, demostrar que el municipio acepta el desafío de mejorar la calidad de los servicios en los procesos financieros, y tramites, evitando las falencias, sin las exigencias de organismos centrales, adaptando una política institucional, que genere la confianza de los usuarios.

Por lo expuesto, son pasos regulados por las normas pertinentes a los Gobiernos Autónomos descentralizados Municipales y a la perspectiva del desarrollo local. **SENPLADES: Plan Nacional para el Buen Vivir (2009-2013)**

2.1.3 Modelo de Gestión

En los últimos años, la aparición de una nueva escena local, diversos hechos acompañan esta perspectiva asociada a un profundo proceso de reforma del Estado: mayor interés de los ciudadanos por aspectos cercanos y puntuales de la ciudad, programas de participación de gobiernos grandes e intermedios, presupuestos participativos, etc. Todos estos fenómenos están mostrando una articulación Y coordinación público-privado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado, Organizaciones no Gubernamentales (ONG`s), y sociedad civil, municipios entre sí y la incorporación de nuevos roles económicos y sociales.

La nueva Constitución, como hemos visto ha reconocido la autonomía de los municipios, determinando su alcance y contenido.

“La participación es uno de los cinco principios de la democracia. Sin ella, no es posible transformar en realidad, en parte de la historia humana, ninguno de los otros principios: igualdad, diversidad y solidaridad”. **Souza Tilma y BARRAZA Herbert. (2009).Ecuador un modelo .Producciones Digitales UPS. Edición 1º.Ecuador, Quito, P 258.**

La función de gestión en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, constituye un proceso que debe ser llevado a cabo por las autoridades administrativas, encabezadas por el sistema de participación ciudadana. Un ordenamiento de variables de gestión, implementada por las técnicas, establece las siguientes denominaciones:

- Planificación e innovación
- Control
- Organización
- Personal
- Liderazgo
- Motivación

2.2 Planificación

Plan estratégico corporativo en el cual se caracteriza fundamentalmente por coadyuvar a la realización. Acción de elaborar y ejecutar un plan científicamente organizado y frecuentemente de gran amplitud, para obtener un objetivo determinado. **Diccionario Océano Multimedia de la Lengua Española. (2010).**

2.2.1 Plan de Fortalecimiento

Es un conjunto coherente de decisiones, acciones y medidas adoptadas por una entidad para alcanzar; determinados niveles de eficiencia en el

cumplimiento de su misión o de las funciones que le competen. **Diccionario Océano Multimedia de la Lengua Española. (2010).**

2.2.2 Planificación e Innovación Participativa

El tiempo límite de los métodos, el grado y operación de las operaciones municipales que configuran los planes, la flexibilidad de los métodos, la extensión y eficacia de la participación del empleado o trabajador, entre otros.

La Planificación Participativa es la aplicación de los procedimientos y metodologías de la planificación, como proceso de varias dimensiones y de toma de decisiones para racionalizar la asignación de recursos, al contexto local, con una amplia participación y apropiación social.

La Planificación participativa se constituye en el instrumento metodológico y operativo que permite la articulación entre el Estado representado por el gobierno local y la sociedad civil, para construir procesos de desarrollo sostenible.

De forma sistemática, desarrolla actividades para la constante identificación de problemas, demandas, potencialidades y limitaciones; análisis de alternativas, adopción de estrategias, formulación de programas, proyectos y presupuestos, para la posterior ejecución, evaluación de resultados y ajuste permanente de sus acciones. **GÓMEZ NAVAJO Pablo. (2009).Planificación estratégica en organizaciones no lucrativas. Guía participativa basada en valores. Narcea S.A. Edición 3º.Madrid, España, P 70.**

En el modelo de gestión, la importancia de estas denominaciones radica en que proporcionan, para la fijación de estrategias y el diseño de las acciones, los elementos críticos básicos:

- **En la planificación e innovación:** El tiempo límite de los métodos, el grado y operación de las operaciones municipales que configuran los

planes, la flexibilidad de los métodos, la extensión y eficacia de la participación del empleado o trabajador, entre otros.

- **En el control:** Los tipos de ejecución estratégica y los estándares de control; una aproximación del tipo de gobernabilidad debe explorar el potencial creativo de autoridades locales y sociedad civil; y especialmente la habilidad de los/as líderes/zas de superar la estructura existente, de cambiar las reglas del juego, y de inspirar a otros para comprometerse en el esfuerzo de hacer avanzar la sociedad hacia nuevos y productivos caminos; y esto únicamente sucederá con la construcción de visiones compartidas, y la aplicación de un modelo de gestión.

- **En la organización:** El grado de centralización y descentralización del Gobierno local frente al Gobierno central: el grado de la división del trabajo, la extensión y usos de la autoridad funcional.

- **En el personal:** Los métodos utilizados para el reclutamiento y selección de personal, los criterios utilizados en la valoración de personal, para promocionarlo o cesarle.

  Este proceso de desarrollo considera el Cambio de Época, y desde esta hipótesis comprender las nuevas formas de vida de la gente, las relaciones de: la cultura, la experiencia humana, el poder, las relaciones de producción, etc. En el concepto de Cambio de Época, existe una brecha generacional bastante importante a considerar para una Planificación y un Modelo de Gestión. **"Una época histórica cambia cuando de manera simultánea se transforma".**

- **En la Dirección, Liderazgo y Motivación:** Grado y extensión de la administración autoritaria frente a la participación, técnicas y métodos utilizados para motivar al personal administrativo y al personal no administrativo, técnicas de supervisión, estructura de comunicación y técnicas, entre otros.

Permitirá un posicionamiento del Modelo de Gestión en el ámbito cantonal y contemplará actividades, responsabilidades al talento humano, recursos materiales que deben destinarse para su puesta en marcha.

A través de los medios masivos de comunicación, actividades grupales y encuentros, se procederá a transmitir a la globalidad de la población los objetivos, procedimientos y resultados que deben instaurarse para motivar su plena identificación con el Modelo de Gestión basado en la participación ciudadana, para superar el grado y extensión de la administración autoritaria frente a la participación, técnica y los métodos utilizados para motivar al personal administrativo y al personal no administrativo, técnicas de supervisión, estructura de comunicación y técnicas, etc**. I) Las relaciones de producción, (II) las relaciones de poder; (III) las formas como las personas viven la experiencia humana; y (IV) la cultura".**

La participación en estas instancias se ejerce para:

- Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.
- Mejorar la calidad de los servicios y definir agendas de desarrollo.
- Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.
- Fortalecer el gobierno cantonal con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.
- Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.

En el modelo de gestión, la importancia de estas denominaciones radica en que proporcionan, para la fijación de estrategias y el diseño de las acciones.

2.3 Programas

Lo primero es el análisis, es decir la definición de cuál es el problema, y recién entonces se desarrollará el algoritmo o secuencia lógica de los pasos a seguir para resolverlo. En esta fase no se utiliza aún el lenguaje binario, que es el que entienden las computadoras, sino que se usa un lenguaje intermedio.

Un programa es una serie de instrucciones que le indican a la computadora cuáles son las tareas que tiene que realizar para lograr un fin específico. Debe tener una estructura y organización determinada, y quien lo ejecuta tiene que seguir una secuencia de acciones para que el resultado sea el deseado. **LANCILLOTA Martha Noemí. (2010).Conceptos de computación. Nuevas Perspectivas. Cengage Learnings. Edición 1º.Mexico, P 15.**

2.3.1 Proyectos

Será una herramienta de trabajo, en la que servirá como referencia para que sea tomado en cuenta para una futura aprobación de una ordenanza que pondrá en conocimiento de la población la misma regulará el proceso de gestión aplicarse a futuro , valiéndose de los medios necesarios y posibles, en busca de objetivos específicos a alcanzar en un tiempo previsto**. Presupuesto Participativo. (2005).**

2.3.2 Proceso

Será el seguimiento de las acciones de mejora de un modelo de gestión. Un proceso o tarea podrá estar asociado a la mejora de un servicio o herramienta que permitirá medir la satisfacción de los actores sociales. **Presupuesto Participativo. (2005).**

2.3.3 Presupuesto

Supuesto, suposición. Computo anticipado del costo de una obra o de los gastos e ingresos de una institución. El concepto tiene especial importancia

aplicado al Estado, a los municipios o a otros organismos públicos. **Gestión municipal. (2010).**

2.3.3.1 Organización

La organización es un proceso que abarca las actividades, las personas en conjunto, que persiguen un mismo fin, para alcanzar esto se debe cumplir normas, reglamentos, políticas que son diseñadas en base al desarrollo de la institución. Pues " Es un conjunto de cargos cuyas reglas y normas de comportamiento, deben sujetarse a todos sus miembros y así, valerse de este medio que permite a una empresa alcanzar determinados objetivos**. DIEZ DE CASTRO José. (2006).Gestión científica empresarial. Temas de investigación actuales. Netbiblo. Edición 1º.España, P 33.**

"Es una asociación deliberada de personas para cumplir determinada finalidad." **ROBBINS Stephen. (2005).Comportamiento Organizacional .Pearson Education. Edición 10º.Mexico, P438.**

2.3.3.2 Administración Pública

La administración pública es aquella que se encarga de aplicar políticas, normas, leyes que vayan en beneficio de salvaguardar los intereses públicos y sociales de una institución o del Estado. Convirtiéndose en "un adiestramiento al manejo, de técnicas o bien, en el mejor de los casos, un adiestramiento crítico que fomenta la capacidad de discriminar la aceptación y aplicación de técnicas a la luz de sus supuestos científicos."

SANABRIA Juan José. (2008) .Subversión de la violencia. Centro cultural S.A. Edición 1º.Mexico, P269.

2.3.3.3 Coordinación

Cuando se trata de una institución gubernamental la prioridad de servicio es social por lo tanto va encaminada al servicio social. Por esta razón "El Estado canaliza adecuadamente demandas sociales y satisfacerlas, a través de la transformación de recursos públicos en acciones modificadoras de la realidad, mediante la producción de bienes, servicios y regulaciones".

COBO Víctor. (2006).Coordinación. INDE Publicaciones. Edición 3º. España, P 26.

La coordinación es el proceso de la planificación que permite al administrador realizar sus actividades en forma secuencial, ordenada, para alcanzar las metas. Pues es “Proceso de armonizar todas las actividades de una organización, facilitando el trabajo y los resultados. Sincroniza recursos y actividades en proporciones adecuadas y ajusta los medios a los fines.

KOONTZ Harold. (2008). Historia del pensamiento Administrativo. Pearson Education. Edición 2º.Naucalpan, Mexico, P 172.

2.4 Gestión

2.4.1 Gestión Municipal

La gestión municipal comprende las acciones que realizan las dependencias y organismos municipales, encaminadas al logro de objetivos y cumplimiento de metas establecidas en los planes y programas de trabajo, mediante las acciones e integración de capital humano, recursos materiales y financieros.

La gestión es una actividad importante que desarrolla el ayuntamiento para atender y resolver las peticiones y demandas que plantea la ciudadanía; a través de ella se generan y establecen las relaciones del gobierno con la comunidad y con otras instancias administrativas de los gobiernos estatales.

Es necesario que exista una organización administrativa adecuada, para que el gobierno municipal tenga mayores posibilidades de éxito en la realización de su gestión en beneficio de las necesidades más apremiantes de la comunidad municipal.

a) **Sustentabilidad del desarrollo**.- Los gobiernos autónomos descentralizados priorizarán las potencialidades, capacidades y vocaciones de sus circunscripciones territoriales para impulsar el desarrollo y mejorar el bienestar de la población, e impulsarán el desarrollo territorial centrado en sus habitantes, su identidad cultural y valores comunitarios. La aplicación de este principio conlleva asumir una visión integral, asegurando los aspectos sociales económicos,

ambientales, culturales e institucionales, armonizados con el territorio y aportarán al desarrollo justo y equitativo de todo el país.

b) La autonomía política.- Es la capacidad de cada gobierno autónomo descentralizado para impulsar procesos y formas de desarrollo acordes a la historia, cultura y características propias de la circunscripción territorial. Se expresa en el pleno ejercicio de las facultades normativas y ejecutivas sobre las competencias de su responsabilidad; las facultades que de manera concurrente se vayan asumiendo: la capacidad de emitir políticas públicas territoriales: la elección directa que los ciudadanos hacen de sus autoridades mediante sufragio universal, directo y secreto; y, el ejercicio de la participación ciudadana.

c) La autonomía administrativa.- Consiste en el pleno ejercicio de la facultad de organización y de gestión de sus talentos humanos y recursos materiales para el ejercicio de sus competencias y cumplimiento de sus atribuciones, en forma directa o delegada, conforme a lo previsto en la Constitución y la ley.

d) La autonomía financiera.- Se expresa en el derecho de los gobiernos autónomos descentralizados de recibir de manera directa, predecible. oportuna, automática y sin condiciones, los recursos que les corresponden de su participación en el Presupuesto General de Estado, así como en la capacidad de generar y administrar sus propios recursos, de acuerdo a lo dispuesto en la Constitución y la ley.

Su ejercicio no excluirá la acción de los organismos nacionales de control en uso de sus facultades constitucionales y legales. **Cootad. (2010).**

En el último decenio, el desarrollo local, ha sido la respuesta de las localidades y regiones a los grandes desafíos que se les presentan, así como a la insuficiencia de los modelos tradicionales de desarrollo, a la Reforma del

Estado, y la descentralización, proponiéndose salidas a la movilización del capital, a las dinámicas territoriales, nuevas formas de acumulación, nuevos enfoques de exploración del crecimiento, nuevas fuentes de empleo, valorización de recursos endógenos, entre otras.

Estos procesos se conforman como mecanismos dinamizadores para impulsar la capacidad emprendedora local y mantener viva a la comunidad y sus identidades culturales. **Presupuesto Participativo. (2005).**

2.4.2 Rol de la Población.

Aplicar políticas de Estado que se orienten a ordenar y equilibrar, además cumple un rol fundamental en el desarrollo de las actividades estadísticas como el resultado de los análisis. **Diccionario Océano Multimedia de la Lengua Española. (2010).**

2.4.3 Participación Ciudadana

Se entenderá por participación ciudadana la posibilidad que tienen los habitantes del país, en este caso del municipio de Saquisilí, de formar parte y ser considerados en las instancias de información, planificación, ejecución y evaluación de acciones que apunten a la solución de los principales problemas que les afectan, directa, o indirectamente.

La participación, hace referencia a “tomar parte”, es decir, ser parte de acciones, procesos, decisiones colectivas dentro de espacios conformados por ciudadanos organizados para incidir sobre una realidad que se quiere cambiar.

Es un proceso que, a través de la negociación y concertación el gobierno local y la sociedad civil, establece prioridades para el desarrollo planificado y estratégico del territorio que representa, donde los ciudadanos y las ciudadanas participan en la toma de decisiones, en la ejecución y el control del presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

El equipo con el que se trabajará en las Asambleas Cantonales convocadas por el Alcalde considerando que este es el espacio en el cual los ciudadanos/as, dará seguimiento a la ejecución del modelo de gestión municipal basado en la participación ciudadana con definirse las prioridades y/o líneas estratégicas de trabajo para mejorar la calidad de los servicios del gobierno autónomo descentralizado de acuerdo a la distribución de los recursos. **CORAGGIO José Luis. (2004).Descentralizar. La participación en juego. Edición 2º.Colombia, P128.**

La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos. En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la ley.

Se aplicarán los principios de interculturalidad y plurinacionalidad, equidad de género, generacional, y se garantizarán los derechos colectivos de las comunidades. Pueblos y nacionalidades, de conformidad con la Constitución, los instrumentos internacionales y la ley.

2.4.4 Resultados

Comprende los objetivos del Plan, estrategias componentes básicos, resultados esperados, programación, organización, costos y financiamiento. Información conseguida después de una operación o investigación. **Presupuesto Participativo. (2005).**

2.4.5 Rendición de Cuentas

Es un proceso donde el alcalde del cantón da a conocer a los agentes participantes lo que concierne al cumplimiento de los acuerdos asumidos en el proceso participativo. Es un momento propicio para qué las autoridades informen sobre los resultados de su gestión en el año anterior y el nivel de avance en la ejecución del modelo de gestión así como los logros de los objetivos estratégicos del plan de desarrollo. **Encarta. (2010).**

2.4.6 Capacidad Local

Descentralización efectiva de las responsabilidades, la gestión política y la facultad de adoptar decisiones y una asignación proporcionada de recursos, incluida la facultad de recaudar ingresos a los contribuyentes con mayor poder económico del cantón**". BALLESTEROS Esteban. (2006). Capacidad Local. Ministerio de Administraciones Públicas. Edición 1º.Mexico, P 114.**

La Constitución de la República vigente, establece una nueva organización territorial del estado, incorpora nuevas competencias a los gobiernos autónomos descentralizados y dispone que por ley se establezca el sistema nacional de competencias, los mecanismos de financiamiento y la institucionalidad responsable de administrar estos procesos a nivel nacional.

Que es necesario contar con un cuerpo legal codificado que integre la normativa de todos los gobiernos autónomos descentralizados, como mecanismo para evitar la dispersión jurídica y contribuir a brindar racionalidad y complementación al ordenamiento jurídico.

En ejercicio de la atribución conferida por la Constitución de la República, expide el Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Este código establece la organización político-administrativa del Estado ecuatoriano en el territorio: el régimen de los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados y los regímenes especiales, con el fin de garantizar su autonomía política, administrativa y financiera.

Además desarrolla un modelo de descentralización obligatoria y progresiva a través del sistema nacional de competencias, la institucionalidad responsable de su administración, las fuentes de financiamiento y la definición de políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios en el desarrollo territorial. **Cootad. (2010).**

2.4.7 Actores Sociales

Las diferentes direcciones, departamentos, y jefaturas que constituyan en el primer paso para contar con un estado de situación financiera que sirva de guía en la toma de decisiones y que plantee los principales lineamientos conceptuales que se deban tomar en consideración.

2.5 Municipio

2.5.1 Gobierno Municipal

Las actuaciones del Municipio en el ámbito de sus competencias se cumplirán incorporando la participación ciudadana al proceso de definición y ejecución de la gestión pública y en el control y evaluación de sus resultados, en forma efectiva, suficiente y oportuna, conforme a la ley.

El sistema de gobierno municipal puede definirse como el especio institucional donde se procesan las decisiones formales e informales más importantes del ayuntamiento. Dicho sistema está conformado, en primer lugar, por un cuerpo colegiado denominado cabildo municipal, mismo que funge como máximo organismo de gobierno; y en segundo lugar por un Alcalde municipal, quien además de fomentar parte esencial del cabildo, encabeza la administración pública, razón por la que en él descansan las tareas ejecutivas y administrativas que el municipio realiza.

El gobierno municipal sustenta su funcionamiento en una lógica colegiada o de gabinete, toda vez que el cabildo se asume como la instancia superior de gobierno.

Todos sabemos que en la realidad política actual, existe un poder hegemónico que se ejerce con mínimos controles ciudadanos que va por otro lado.

La lucha por el poder y la búsqueda de su ejecución sin cortapisas, han reducido nuestra política municipal a una dialéctica estéril entre gobierno y oposición, que asfixia la participación ciudadana, neutraliza el asociacionismo y aísla a los vecinos y a sus organizaciones de los procesos de toma de decisiones.

Pero también han propiciado muchísimos retrocesos, especialmente en materia de libertades públicas, de calidad y transparencia democrática y -aunque parezca mentira- de desarrollo humano. En este contexto, los GADs Municipales Cantonales, se encuentran regulados por el Art. 264.- Competencia exclusiva de los gobiernos municipales. **Cootad. (2010).**

2.5.2 Gobierno Seccional

Sn todas las instituciones u organismos administrativos y políticos que funcionan en un estado, la característica de un gobierno es velar por la paz, la justicia y la seguridad nacional basada en la libertad individual que confiere el uso racional de los derechos de cada cual y el cumplimiento de los deberes de todos. **Cootad. (2010).**

2.5.3 Ordenanza

El poder público municipal, de acuerdo con lo previsto por la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, se ejerce a través de cuatro funciones; a saber: función ejecutiva, regentada por el alcalde; función legislativa o deliberante, que corresponde al concejo municipal integrado por concejales; la función de

control fiscal o contralora, a cargo de la contraloría municipal; por último, no menos importante, la función de planificación, en manos del consejo local de planificación.

Luego establece, lo que para algunos se ha llamado como quinta función o la participación ciudadana, ya que la Ley Orgánica, en términos mandatarios señala al poder local la activa incorporación de la ciudadanía en la gestión control y evaluación de los resultados**. LARA Nuria. (2005).Estado Sociedad y Lenguaje. Guaymuras. Edición 2º.Tegucigalpa, Honduras, P 102.**

2.5.4 Mecanismos Participativos

Aun cuando los gobiernos municipales continúan operando cotidianamente con una estructura y una lógica propia de la democracia representativa, en estos últimos años emergieron junto a esta realidad dominante, una presencia creciente de procesos y experiencias de participación ciudadana en la toma de decisiones locales. Se trata aún de una realidad que sólo aparece en algunos municipios o que ocupa un lugar periférico, incluso empírico, en muchos de los municipios donde estas experiencias se han impulsado, con la finalidad de fortalecer la **participación ciudadana** en la toma de decisiones en el proceso de priorización de obras cantonales y parroquiales con recursos del Gobierno Provincial y Cantonal, permitiendo dar seguimiento a la ejecución de su plan de desarrollo cantonal y definir las prioridades y/o líneas estratégicas de trabajo para mejorar la calidad de los servicios que ofreseràn los servidores municipales a los contribuyentes y usuarios del gobierno.

La aplicación del modelo de gestiòn de manera coordinada con autoridades, técnicos municipales y parroquiales garantiza que el proceso sea claro y transparente. **Presupuesto Participativo. (2005).**

2.5.5 Metodología

Para llevar a cabo la propuesta del modelo de gestión basada en la participación ciudadana será necesario la aplicación de entrevistas y encuestas

que se aplicarán a las autoridades (alcalde, concejales y directores departamentales) presidentes de los barrios del cantón Saquisilí, observación, talleres de concientización y una herramienta eficaz como la indagación en el lugar de los hechos, de conformidad con los siguientes indicadores:

- Debe ser utilizada como una herramienta de planes y conocimientos para la toma de decisiones. Consiste el análisis de documentos permitiendo reflexionar sobre los espacios teóricos compartidos.
- Mencionado a distancia y por competencias que permiten que los objetivos de formación se alcancen gracias a la práctica, del desarrollo de competencias de los participantes a través de la red Internet.
- Proponiendo el empleo de una agenda de asamblea de acuerdo al modelo de gestión municipal basado en la participación ciudadana:
- Presentando el Modelo de Gestión participativa y objetivos de la Asamblea.
- Presentación de las Líneas estratégica del Plan de Desarrollo Cantonal.
- Rendición de cuentas**.**
- Porcentaje de cumplimiento de obras priorizadas, e información adicional.
- Funcionamiento del Modelo de Gestión Municipal y priorización de servicios que mejorará mediante la atención a los usuarios internos y externos.
- Conformación de Comités con los actores sociales presentes. **Varela. (2007).**

2.5.6 Metas

Permitirá desarrollar objetivos, estrategias y planes adecuados, es la cuantificación del objetivo que se pretende alcanzar en un tiempo señalado, con los recursos necesarios, de tal forma que concientice a las autoridades gubernamentales para medir la eficacia del cumplimiento del modelo de gestión y distribuir los recursos de una manera equitativa.

Permitirá definir prioridades en obras, servicios con las asambleas participativas y estudios técnicos respectivos para que sean aprobados en el Gobierno Municipal, y Provincial, siendo parte del modelo de gestión.

Establecer momentos de deliberación formales del modelo de gestión participativo ciudadano a partir de ordenanzas, resoluciones y acuerdos así como reglamentos municipales específicos aprobados por el gobierno autónomo y la asamblea cantonal.

En las Asamblea se buscará involucrar a todas las organizaciones formales e informales, presentes en el territorio: Representantes Comunales, Barriales, Comités Pro-mejoras, Grupos de Mujeres, Instituciones Públicas, y educativas. **Presupuesto Participativo. (2005).**

2.6 Bases Legal

2.6.1 Constitución Política

Ley de Participación Ciudadana. La constitución de nuestro país establece que: “El sistema nacional descentralizado de planificación participativa organizara la planificación para el desarrollo. El sistema se conformara por un consejo nacional de planificación, que integrara a los distintos niveles de gobierno, con participación ciudadana…” (Constitución República Ecuador, 2008: articulo 279 énfasis añadido).

La participación ciudadana está considerada en la Constitución ecuatoriana como un derecho, una garantía y un principio .Dentro de ese marco se reconoce a la participación y se instrumenta en los siguientes articulados de la legislación vigente.

La Constitución reconoce a todos los ecuatorianos y ecuatorianas como ciudadanos que gozan de “derechos”(art.6) , y consagra la participación de la ciudadanía como un “principio fundamental”, al reconocer que la soberanía

radica en el pueblo y su voluntad " se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas a la Constitución " (art I) .Los derechos de las personas , comunidades , nacionalidades y colectivos , podrán ser ejercidos ,promovidos y exigidos ante las autoridades competentes, qué garantizaran su cumplimiento (art 10 y 11).Se reconocen los derechos a participar en asuntos de interés público , a presentar proyectos de iniciativa popular normativa ,a ser consultados ,revocar el mandato ,fiscalizar los actos del poder público ,entre otros(art 61).

Se obliga a normar los derechos que están en la Constitución; y el Estado deberá garantizar ("garantías constitucionales") la participación ciudadana es la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos (art 85).Para la Constitución, la participación ciudadana se consagra como un principio fundamental de la democracia.

El principio de participación reconoce a los ciudadanos y ciudadanas (art.95) a participar de manera protagónica en la toma de decisiones, control social, y planificación y gestión.

El principio de la participación ciudadana, entre otros que sustentara la gestión de los niveles de Gobierno, establecido en el art 238 de la Constitución, se hace efectiva a través de los mecanismos de la democracia (art 4 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana). (Título V **ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO** Capitulo tercero **Gobiernos Autónomos Descentralizados** regímenes especiales).

2.6.2 Ley Orgánica de Participación Ciudadana. (LOPC)

Loa artículos 61, 95 y 102 del Código de la Constitución de la República, consagran el derecho a la participación en los asuntos de interés público, para lo cual las ciudadanas y ciudadanos, incluidos aquellos domiciliados en exterior en forma individual y colectiva, participaran en forma protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos , en el control

popular de las instituciones del Estado, la sociedad, y el de sus representantes, en un proceso permanente de construcciones de poder ciudadano.

Principios generales

Art. 1.- Objeto.- La presente ley tiene por objeto propiciar, fomentar garantizar el ejercicio de los derechos de participación de los ciudadanos y las ciudadanas, colectividad comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatorianos y montubio, y demás forma de organización licita de manera protagónica, en la toma de decisiones que corresponda, la organización colectiva autónoma de la ciudadanía, instruir instancias, mecanismos, instrumentos y procedimientos de deliberación publica entre el Estado.

De la silla vacía

Art. 77.- De la silla vacía en las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados.

Las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados son públicas en ellas habrá una silla vacía que será ocupada por una o un representante, varios o varios representantes de la ciudadanía, en función de los temas que se van a tratar, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones.

Democracia electrónica

El Art. 101.- Todos los Gobiernos autónomos descentralizados expedirán políticas especificas e implementaran mecanismos concretos para la utilización de los medios electrónicos e informáticos en los procesos de información, consulta, constitución de grupos, foros de discusión y dialogo interactivo. Para el efecto, cada uno de los gobiernos y dependencias dispondrá y actualizan permanentemente su respectivo portal web con información relativa a leyes, ordenanzas, planes, presupuestos resoluciones, procesos de contratación,

licitación y compras entre otros. Las autoridades públicas de todas las funciones del Estado mantendrán un espacio dedicado en el portal institución para poder informar, dialogar e interactuar con la comunidad. **Ley s/n (Suplemento de registro Oficial 175, 20–IV-2010)**

2.6.3 Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (Cootad)

La concepción tradicional del desarrollo, según la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, SENPLADES, ha entrado en una profunda crisis, tanto por el colapso de la perspectiva colonialista desde donde se construyó, como por los escasos resultados que ha producido el modelo de desarrollo.

Al fundamentar esta afirmación, la SENPLADES, 2009, manifiesta, en relación a las estructuras administrativas, que las desiguales relaciones de poder entre el poder central y los poderes locales, han generado una cultura que invisibiliza la experiencia histórica de las diversas jurisdicciones y gobiernos locales, que son parte constitutiva y vitalizante, no solamente de la población que administran y a la que sirven, sino de nuestra sociedad.

Hay, por lo tanto, una nueva perspectiva, del desarrollo local, de conformidad a lo dispuesto por la Constitución de la República 2008 en su Título V, Organización Territorial del Estado, Capítulo Tercero, Gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales, y Capítulo Cuarto, Régimen de Competencias; y en el Título VI, Régimen de Desarrollo.

“Art.1.- El municipio es la sociedad política autónoma subordinada al orden jurídica constitucional del Estado, cuya finalidad es el bien común local y, dentro de éste y en forma primordial, la atención de las necesidades de la ciudad, del área metropolitana y de las parroquias rurales de la respectiva jurisdicción.

El territorio de cada cantón comprende parroquias urbanas cuyo conjunto constituye una ciudad, y parroquias rurales".

A la municipalidad le corresponde, cumplir con los fines que le son esenciales, satisfacer las necesidades colectivas del vecindario, especialmente las derivadas de la convivencia urbana cuya atención no competa a otros organismos gubernativos." **Cootad. (2010).**

El Congreso Nacional crea el cantón Saquisilí, mediante la expedición de un Decreto del 18 de Octubre de 1943. En su **Art. 2**, se determinan los límites: "por el Sur, de Occidente a Oriente, de los páramos de Tigua desde el cerro, el Predicador', sigue el camino de Yurac - Rymi a la quebrada seca de las haciendas de 'la Compañía' y 'La Rioja', hasta el puente sobre la acequia que conduce aguas de regadío a las haciendas' La Rioja' y "Tilipulito" y de allí, en línea recta, al puente sobre el río Pumacunchi en la carretera de Latacunga a Saquisilí, sigue el curso del río Negro aguas arriba, hasta el puente, en la carretera Toacaso - Sigchos, continuando luego por esta carretera hasta los páramos de Guingopana. Por el Occidente, de Norte a Sur: de los páramos de Guingopana al nevado de Yanahurco, y de aquí por las cordilleras de la Provincia y Guangaje hasta el cerro Predicador".

El Fundamento Legal del GAD MCS: cambia de denominación de Gobierno Municipal del Cantón Saquisilí, a Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Saquisilí, el martes 13 de diciembre del 2011. Suplemento- Registro Oficial No. 595. Y se rige a las siguientes Leyes:

Código de Planificación y Finanzas Públicas

Art 12 Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial es competencia de los Gobiernos Autónomos Descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con

los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Art 13 El gobierno central establecerá los mecanismos de participación ciudadana que se requieran para la formulación de planes y políticas, de conformidad con las leyes y reglamento de este código.

El Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa acogerá los sistemas definidos por la participación ciudadana de los gobiernos autónomos descentralizados, regulador por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, y propiciara la garantía de participación y democratización definida en la Constitución de la República y la ley.

2.6.4 Ley de Presupuesto Público

Gobiernos Seccionales

Art. 14.- Relaciones.- La programación de los presupuestos del sector público se realizara considerando interrelación con:

a) Los diversos instrumentos de política económica y social que establezca el Presidente de la República a través de las entidades y organismos competentes;

b) Los convenios de concertación de acciones que se establezcan con los Gobiernos Seccionales y con el sector privado y,

c) Los proyectos de inversión que prevea realizar las entidades y organismos y que aprueba la Secretaria General de Planificación.

Art. 42. **Transferencias**.- Las entidades y organismos en las previsiones del gasto por concepto de transferencia, deberán observar los siguientes criterios:

a) La finalidad de las transferencias deberá su contingente con las políticas que el afecto dicte el Presidente de la república, por conducto del Ministerio de Finanzas y deberá contribuir al logro de los objetivos y metas de los programas de gobierno sectoriales o institucionales correspondientes. **(Marco Legal de la Participación Ciudadana que rige al Modelo de Gestión).**

1. Constitución de la República del Ecuador. Constitución de la República del Ecuador (2008). Registro Oficial No. 306. Registro oficial del 22 de octubre. Quito.

2. Ley Orgánica de Participación Ciudadana. (LOPC). Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (2010). Ley Orgánica de Participación ciudadana. Registro oficial No. 175 del 20 abril. Quito.

3. Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización. (COOTAD). Asamblea Nacional (2010). Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

4. Registro Oficial No. 303. Registro oficial del 19 de octubre. Quito.

5. Ley de Presupuesto Público.

6. Código de Planificación y Finanzas Públicas. (COPEP). Asamblea Nacional. (2010). Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Registro Oficial No. 306. Registro oficial del 22 de octubre. Quito.

7. Documento: Lineamientos de SENPLADES, para la Planificación del Desarrollo y Ordenamiento Territorial; otras Leyes y reglamentos.

El COOTAD en el **Art. 3,** manifiesta que todos los niveles de gobierno tienen responsabilidad, compartida con el ejercicio y disfrute de los derechos de la ciudadanía, el buen vivir y el desarrollo de las diferentes circunscripciones

territoriales, en el marco de las competencias exclusivas y concurrentes de cada uno de ellos.

Para el cumplimiento de este principio se incentivará a que todos los niveles de gobierno trabajen de manera articulada y complementaria para la generación y aplicación de normativas concurrentes, gestión de competencias, ejercicio de atribuciones. En este sentido, se podrán acordar mecanismos de cooperación voluntaria para la gestión de sus competencias y el uso eficiente de los recursos**. Cootad. (2010).**

"Es armonización de resultados o medidas parciales interdependientes en referencia a la consecución de un objetivo superior."
RODRIGUEZ Mayra. (2005).Didáctica Ambiental. Editoriales Universitarias de América Latina. Edición 3º.San José, Costa Rica 179.

"Art. 53 Naturaleza jurídica.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización: y; ejecutiva previstas en este Código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponde". **Cootad. (2010).**

"Art. 238.- Los Gobiernos Autónomos Descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana.

En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. **Constitución de la República del Ecuador. (2008).**

"Art. 251.- Cada región autónoma elegirá por votación a su consejero regional y a su gobernadora o gobernador regional, que presidirá y tendrá voto dirimente. Los consejeros regionales se elegirán de forma proporcional a la población urbana y rural por un período de cuatro años, y entre ellos se elegirá

una vicegobernadora o vicegobernador". **Constitución de la República del Ecuador. (2008).**

Según el **Art. 264** de la Constitución de la República, ¨Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.

b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.

c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.

d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.

e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras.

f) Planificar, regular y controlar el transito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal.

g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.

h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.

i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.

j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.

k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de nos, lagos; y,

l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras.

m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y,

n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias. **Cootad. (2010).**

El Art. 275.- El régimen de desarrollo es el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio-culturales y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir, del sumak kawsaky.

El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la conservación de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.

El buen vivir requerirá que las personas, comunidades pueblos y nacionalidades gocen efectivamente de sus derechos, y ejerzan

responsabilidades en el marco de la interculturalidad, del respeto a sus diversidades y de la convivencia armónica con la naturaleza. **Cootad. (2010).**

Artículo 302.- Participación ciudadana.- La ciudadanía, en forma individual y colectiva, podrá participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

Los gobiernos autónomos descentralizados reconocerán todas las formas de participación ciudadana, de carácter individual y colectivo, incluyendo aquellas que se generen en las unidades territoriales de base, barrios, comunidades, comunas, recintos y aquellas organizaciones propias de los pueblos y nacionalidades, en el marco de la Constitución y la ley.

Las autoridades ejecutivas y legislativas de los gobiernos autónomos descentralizados tendrán la obligación de ' establecer un sistema de rendición de cuentas a la ciudadanía conforme el mandato de la ley y de sus propias normativas**.**

2.6.5 Ley de Servicio Público

Hay planes importantes o políticas fundamentales de la Municipalidad, de los cuales se desprenden una variedad de subplanes para ser realizados en cumplimiento del plan inicial.

Hay, sin duda, métodos de control, con orientación a la corrección y apuntalamiento de los desempeños institucionales, administrativos, laborales,

etc. En la organización, el objetivo principal es lograr la eficacia y eficiencia institucional, con superación del autocratismo y la mayor apertura a la participación ciudadana. En el personal, se atiende como factor de provisión (reclutamiento y selección), de promoción, permanencia o despido, la capacidad creativa que, en la actualidad, se contempla como “meritocracia”. Y en la dirección, liderazgo y motivación, se observa lo entrañable que constituye para la municipalidad el hecho de sistematizar las relaciones humanas y las relaciones públicas para generar la interacción e interdependencia de quienes la integran la institución.

Los resultados deben observarse, como es obvio, en los servicios que presta el Municipio, a que pueden ser evaluados de conformidad con las disposiciones legales y los criterios de cobertura, calidad, eficacia y eficiencia. De la evaluación, dependerá el refinamiento de los servicios o la corrección de los mismos, según sean los casos. **Cootad. (2010).**

Se establece que la función pública, no es menos delicada e importante que la privada y que, por lo tanto, requiere de funcionarios igualmente preparados para desempeñar profesionalmente su responsabilidad. Aquel ciudadano que se decide por hacer carrera en el sector público y se preocupa por prepararse constantemente y desempeñarse profesionalmente, puede contar con un sistema de promoción que habrá de tomar en cuenta sus méritos para premiarlo con mejores salarios o prestaciones, o con más altas responsabilidades, sobre todo al inicio de cada periodo.

Estos servicios pueden ser evaluados desde diversas ópticas, pero siempre se recomendará tener en cuenta cobertura, calidad, eficacia y eficiencia como variables importantes.

Todo servicio civil de carrera debe ser operado por estructuras que evalúen objetivamente el ingreso, la selección, la promoción y la permanencia de los servidores públicos. **Ley Orgánica del Servicio Público.** (**2010).**

Servicios públicos

De acuerdo con el COOTAD (**Art. 54**) en vigencia, la provisión de los servicios públicos responderá a principios de solidaridad, obligatoriedad, generalidad, uniformidad, eficiencia, responsabilidad, universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad y calidad. Los precios y tarifas de estos servicios serán equitativos, a través de tablas diferenciadas a favor de los sectores con menores recursos económicos, para lo cual se establecerán mecanismos de regulación y control, en el marco de las normas nacionales

De acuerdo con el cuerpo legal citado, son funciones de los GAD's Municipales Cantonales, las siguientes

1. Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.

2. Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.

3. Establecer el uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales.

4. Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal.

5. Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas.

6. Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad. subsidiariedad, participación y equidad.

7. Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo.

8. Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno.

9. Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal.

10. Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales.

11. Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales.

12. Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faena miento, plazas de mercado y cementerios.

13. Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él la colocación de publicidad, redes o señalización.

14. Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana.

15. Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres.

16. Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad.

17. Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón.

18. Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en tomo a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana.

19. Las demás establecidas en la ley.

Artículo 312.- Sanción.- El incumplimiento de estas disposiciones relativas a la participación ciudadana por parte de las autoridades de los gobiernos autónomos descentralizados, generará responsabilidades y sanciones de carácter político y administrativo, incluyendo la remoción del cargo para los funcionarios responsables de la omisión y podrá ser causal de revocatoria del mandato para la autoridad respectiva, conforme a la ley. **Cootad. 2010.**

III. MATERIALES Y MÉTODOS

3.1 Localización y duración de la investigación

La presente investigación se realizó en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Saquisilí, ubicado en la Calle 24 de Mayo y Barreno (frente al parque central), Cantón Saquisilí, Provincia del Cotopaxi. Tuvo una duración de 180 días.

Figura.1 Localización del Cantón Saquisilí
Fuente: Instituto Geográfico Militar. (2010).

3.2 Tipo de investigación

3.2.1 De campo

Debido al carácter institucional de la investigación, el proyecto se realizó en el cantón Saquisilí, de la Provincia de Cotopaxi, la República del Ecuador, en

contacto directo con los actores involucrados en el problema, para ello se aplicaron entrevistas.

3.2.2 Documental / Bibliográfica

Se procedió a recolectar todo tipo de información contenida en libros con el propósito de conocer, comparar, ampliar, profundizar y deducir diferentes enfoques, teóricos, conceptualizaciones y criterios de diferentes autores sobre una cuestión determinada, Ya que la intención de este estudio es establecer la indagación suministrada del problema de tal manera que la misma se constituya en una descripción real del modelo de gestión participativa

3.2.3 Descriptiva

Asumió las predicciones, de medición precisa, opción social, para comparar entre dos o más fenómenos, clasificar elementos y estructuras, distribuir datos variables y desarrollar nuevos métodos.

3.3 Métodos

3.3.1 Científico

Se vinculó la teoría con la práctica para configurar una apreciación científica de la realidad que vive el GAD MCS, y advertir las perspectivas de su nueva imagen, en el marco de los espacios de discusión y replanteamiento de la gestión con miras al desarrollo sostenido del cantón.

3.3.2 Deductivo

Este método se aplicó mediante un estudio y análisis de la calidad de servicios en cada departamento y áreas del GAD MCS, partiendo de las actividades generales a las particulares para así establecer las estrategias.

3.3.3 Inductivo

La aplicación de este método permitió seguir un proceso ordenado que surge desde la observación y el registro de los hechos, para posteriormente realizar el análisis y la clasificación de los resultados obtenidos.

3.3.4 Sintético

Es un proceso mediante el cual se relacionan hechos aparentemente aislados y se formulan una teoría que unifican los diversos elementos del proyecto.

Se procedió a realizar un proceso de razonamiento de la información obtenida del GAD MCS, y a partir de estos elementos distinguirlos para su respectivo análisis.

3.4 Fuentes

3.4.1 Primarias

Es la información que se obtuvo de la indagación de los documentos del GAD MCS, y la aplicación de la investigación de campo y la justificación de asistencia a la convocatoria del señor Alcalde, Concejales; Comité de Desarrollo Cantonal, y la participación de los actores sociales.

3.4.2 Secundarias

Facilitaron recopilar información bibliográfica, contenida en libros, folletos, revistas, entre otros, relacionadas al tema investigativo y conocer las teorías o resultados ya establecidos.

3.5 Población y Muestra

3.5.1. Población

La población o universo, en la presente investigación comprende la Población Económicamente Activa (PEA) del Cantón Saquisilí; que según el censo INEC 2010 fue de 25.320 con un crecimiento poblacional de 3.48% proyecciones del censo. Y para el año 2012, la población futura será de 27.082 habitantes.

$$n = \frac{N}{(E)^2(N-1)+1}$$

n = tamaño de la muestra
N = población a investigarse (27082)
E = índice de error máximo admisible (0,05%)

$$n = \frac{27082}{(0.05)^2(27082-1)+1}$$

$$n = \frac{27082}{(0.0025)(27082-1)+1}$$

$$n = \frac{27082}{(0.0025)(27081)+1}$$

$$n = \frac{27082}{67{,}7025+1}$$

n = 394

El tamaño de la muestra es de 394 personas.

Cuadro 1. Autoridades, Directores Departamentales, servidores públicos del GAD MCS, población que fueron entrevistados y encuestados.

DIGNIDAD	Nº	%
Autoridades	8	8 %
Directores departamentales	5	5 %
Servidores públicos	137	137 %
Población	244	244 %
TOTAL	**394**	**394%**

3.6. Técnicas e instrumentos de evaluación

3.6.1 Encuestas

Se empleó el instrumento del cuestionario, a la población objetivo esto es habitante y servidores públicos del GAD MCS.

3.6.2 Entrevistas

Para aplicar la técnica de investigación, se diseñó el instrumento guía de la entrevista, con preguntas abiertas o de razonamiento, aplicado a las autoridades y directores departamentales del GAD MCS, con la finalidad de obtener información y datos de los actores institucionales.

3.6.3 Procedimiento metodológico

- Aplicación del instrumento
- Procesamiento de los datos
- Interpretación de los resultados

- Encuesta y entrevista

- **Encuesta**: Se presenta un análisis en cuadros, gráficos (pastel), breve interpretación por pregunta, conclusiones.

- **Entrevista**: Se lo presenta en una matriz de resultados, preguntas, respuestas, conclusión.

Realización del Modelo de Gestión (Liderazgo y Planificación Estratégica, Relación con Usuarios y Usuarias, información y análisis).

El Modelo de gestión se lo ha desarrollado basados en los acuerdos y compromisos con los habitantes del cantón Saquisilí.

- Socialización (encuentros personales, reuniones, conversatorios y asambleas)

- Diagnóstico (talleres barriales, comunales y sectoriales)

- Generación de propuestas (FODA)

- Generación de consensos (acuerdos y compromisos)

IV. RESULTADOS

4.1 Análisis de las encuestas aplicada a la población del cantón Saquisilí. Cuyo objetivo es determinar si los ciudadanos y actores sociales del cantón Saquisilí están satisfechos con la Gestión Municipal (atención y servicios) que ofrecen el GAD CMS.

4.1.1 Solicitud de un servicio para su comunidad.

Un representativo 41% de la población encuestada afirma haber solicitado un servicio y no fue atendido de manera oportuna; mientras que el 33% de los encuestados, asevera que si fue beneficiado con la dotación de un servicio para su comunidad; Por otra parte, un considerable 26% de los encuestados, manifiesta que desconoce los aspectos de funcionamiento del GADMCS. Lo que se comprueba con el análisis de la figura 1.

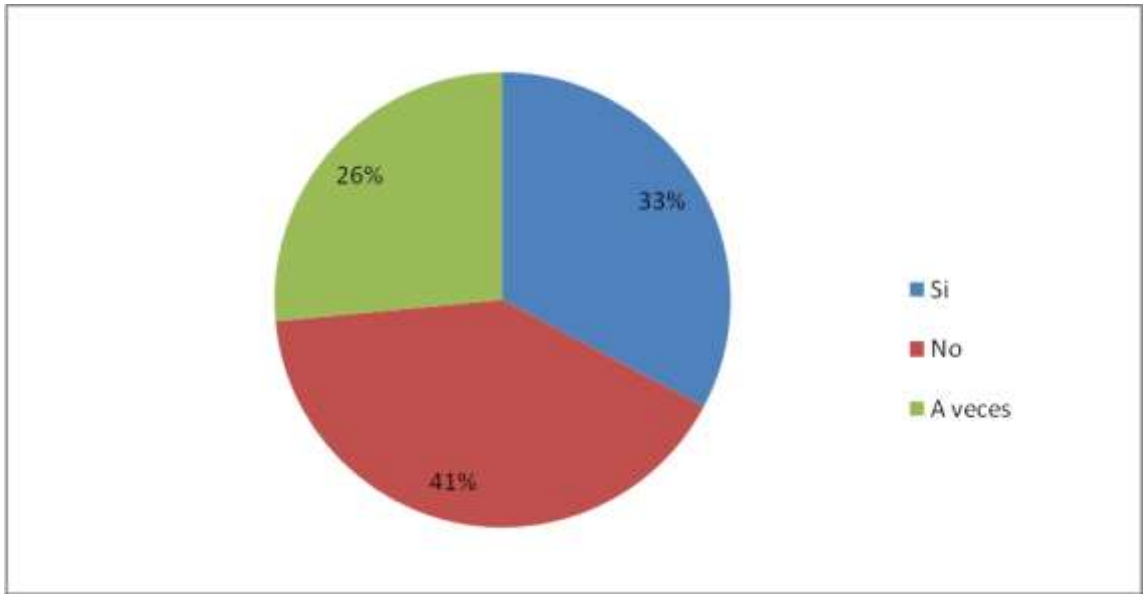

Figura 1 ¿Solicitud de un servicio para su comunidad?.

De acuerdo con la investigación, los actores sociales del cantón Saquisilí, no conocen sus derechos y obligaciones como moradores y dirigentes barriales, esto demuestra que las administraciones municipales de turno deben prestar más atención en la información y difusión de los planes y programas a ejecutarse.

4.1.2 Gestión del GAD MCS.

Un significativo 46% de la población encuestada, señala estar de acuerdo con la gestión que realiza la municipalidad de manera satisfactoria; mientras que, el 29% cree que dicha gestión es regular; por otro lado, un considerable 25% opina que la gestión municipal es satisfactoria. Por otro lado, un reducido manifiesta que la gestión municipal es pésima. Tal como se demuestra en la figura 2.

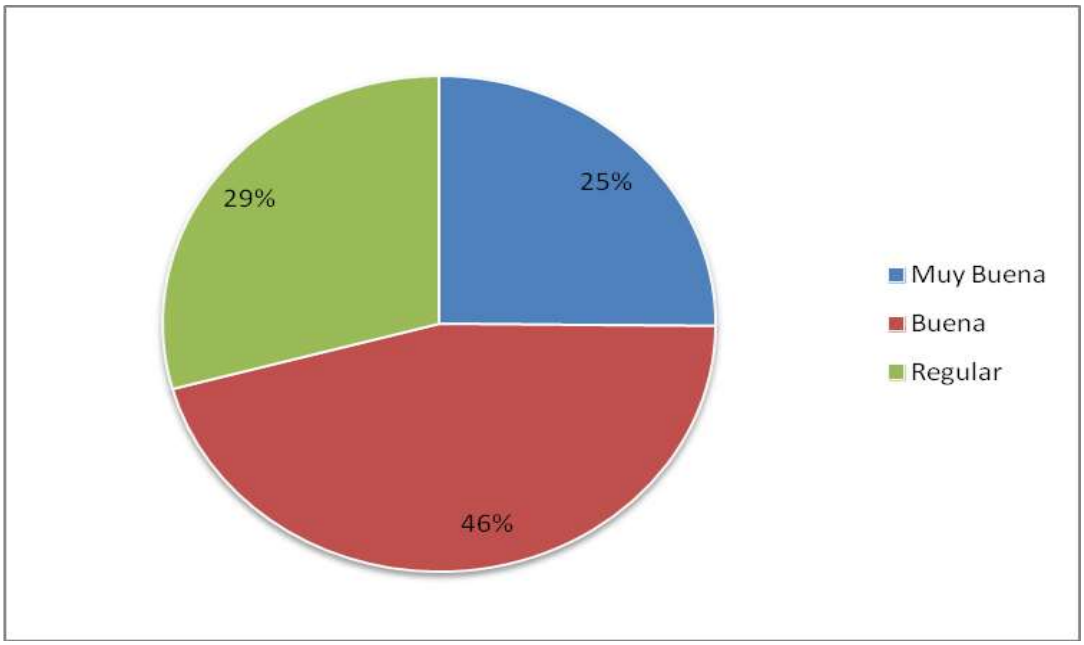

Figura 2 ¿Gestión del GAD MCS?.

Es beneficiosa de los actores sociales encuestados, se deduce un importante avance de la gestión y procesos de Participación Ciudadana; lo que, a su vez, refleja una gestión adecuada por parte de las autoridades de turno, en beneficio y adelanto del Cantón.

4.1.3 Calificación de los servicios brindados por el GAD MCS.

Un significativo 49% de la población encuestada, manifiesta que la gestión municipal mejorará la calidad de vida de la comunidad; mientras que el 28% opina que los servicios que presta la municipalidad debe ser rápida y oportuna; Por otra parte, tan solo un 13% se siente satisfecho con los servicios que recibe; y, el 10% expresa su inconformismo con la gestión administrativa municipal. Tal como se demuestra en la figura 3.

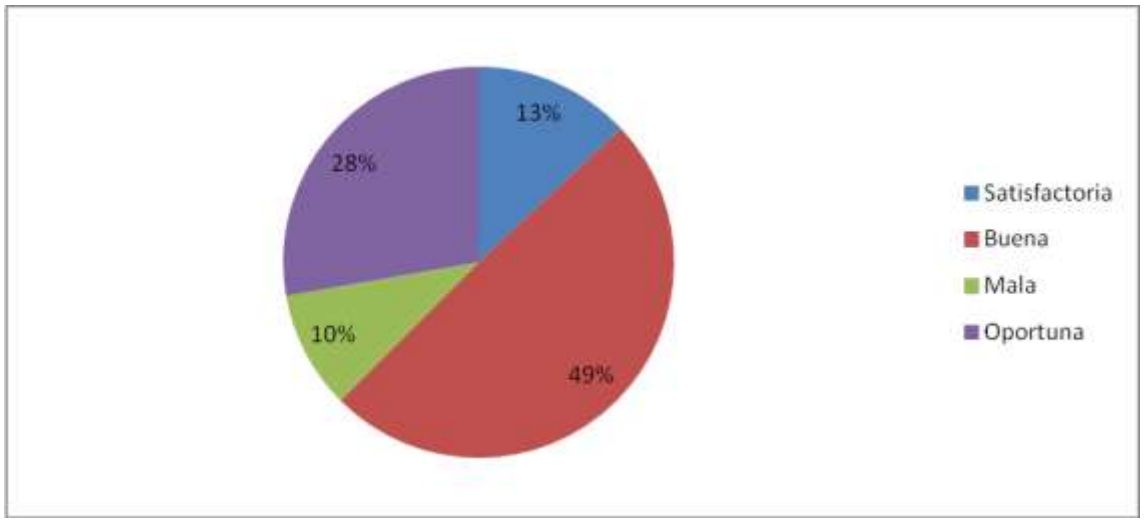

Figura 3 ¿Calificación de los servicios brindados por el GAD MCS?.

Esto implica que, con la elaboración de un ¨Modelo de Gestión¨ basado en la participación ciudadana, a su debido tiempo, la administración municipal se verá obligada a buscar alternativas de socialización de sus mecanismos de "Toma de Decisiones", propios de su lineamiento político/partidista.

4.1.4 Distribución de recursos económicos relacionados con la priorización de necesidades

Un significativo 50% de la población encuestada, asevera que la distribución de los recursos para ser beneficiados de la obra requerida es ¨buena¨; de igual manera, el 28% manifiestan que los trámites para ser favorecidos con una partida presupuestaria ha sido a su debido tiempo; mientras que, para un 22%, existe inconformidad; mientras que la demás población se siente satisfecho con la distribución de recursos municipales. Lo que se determina del análisis de la figura 4.

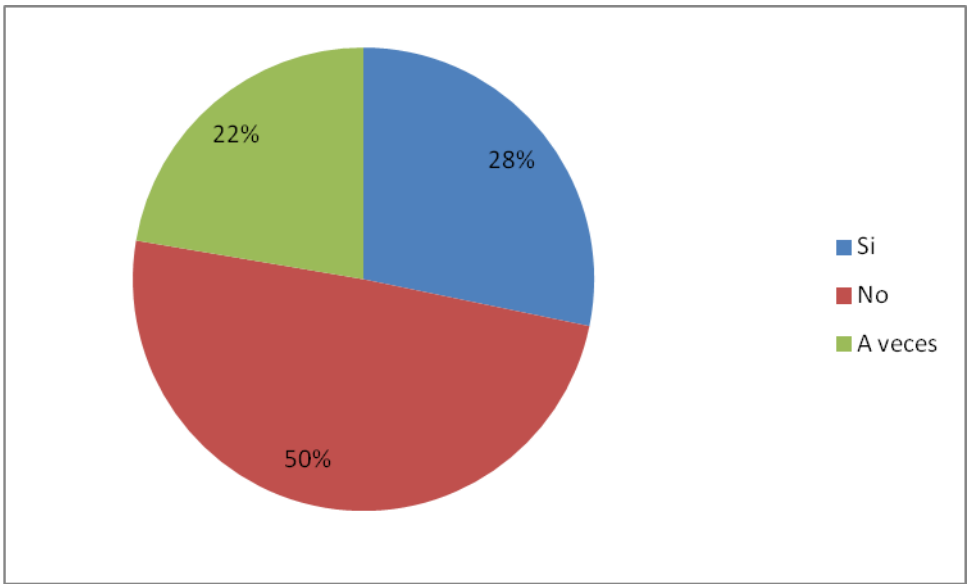

Figura 4 ¿Distribución de recursos económicos relacionados con la priorización de necesidades?.

La distribución de recursos económicos para obras debe planificarse oportunamente, con el involucramiento de todos los actores sociales, poniendo en práctica el proceso de un presupuesto participativo, a fin de que los ciudadanos queden satisfechos con la priorización de necesidades, impulsando el apoyo de fortalecimiento institucional.

4.1.5 Ha sido convocado a elaborar un Modelo de Gestión

Un considerable 33% de la población encuestada, manifiesta que nunca fue convocado para participar en la elaboración de modelo alguno de gestión municipal; así mismo, el 26% responde que fue convocado de vez en cuando; por otro lado, el 23% manifiesta haber sido convocado rara vez; y, un 18% de los encuestados, responde que con frecuencia es convocado a la municipalidad para participar en la elaboración del modelo de gestión municipal. Lo expuesto se deduce del análisis en la figura 5.

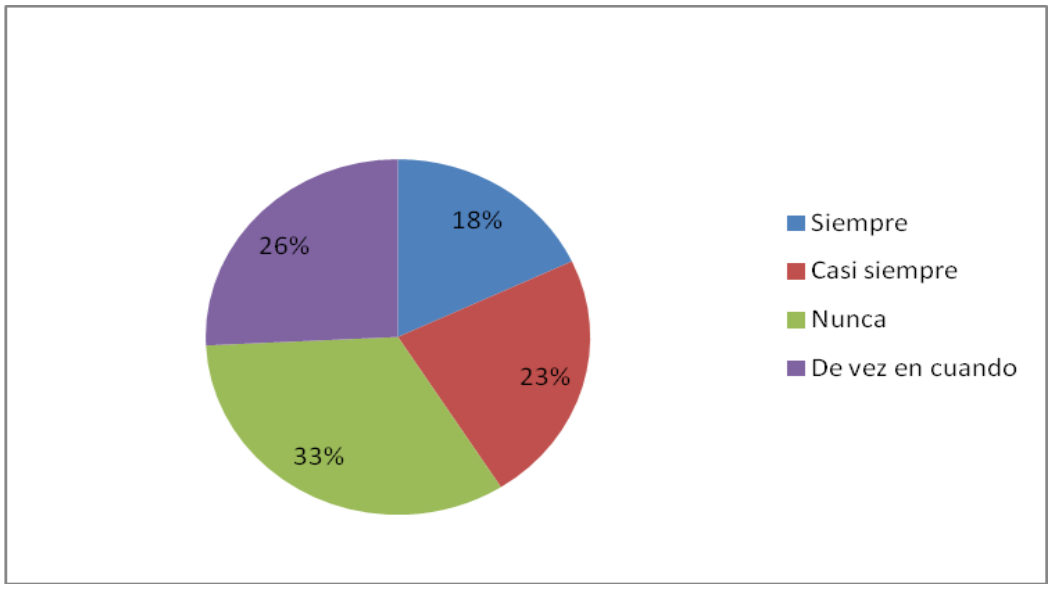

Figura 5 ¿Ha sido convocado a elaborar un Modelo de Gestión?.

Los resultados del análisis expuesto, denotan la existencia de un esquema clientelar de manejo de gobierno seccional, donde escasamente se ha producido una información para el registro de los procesos; así, la evidencia empírica, demuestra la inexistencia de un plan de gobierno municipal, en términos de la lógica de las políticas públicas.

4.2 Análisis de las encuestas aplicada a los servidores públicos del GAD CMS.

4.2.1 Tiempo de servicio de los funcionarios del GAD MCS

Un representativo del 38% de los servidores públicos encuestados responden que se encuentran laborando alrededor de los 5 - 10 años de servicio dentro del GAD, mientras que el 25% se encuentra laborando alrededor de 3 a 5 años, lo que no sucede el 22% responden que gozan de estabilidad laboral dentro de la institución con 10 años en delante de servicio, de 1 a 3 años con el 15% sucede lo contrario por ser personal bajo contrato laboral figura 6.

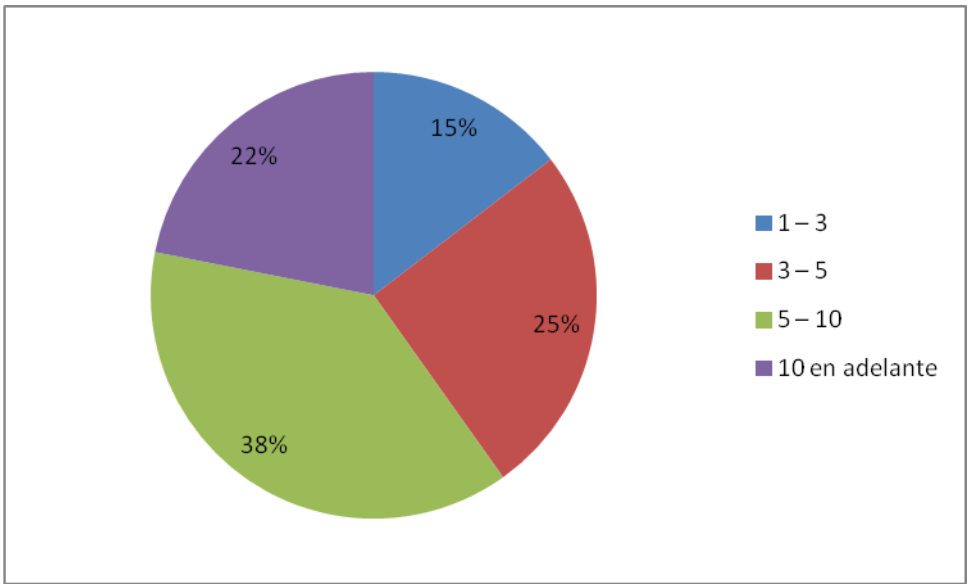

Figura 6 ¿Tiempo de servicio de los funcionarios del GAD MCS?

La situación descrita, obedece, de acuerdo con la investigación a los servidores municipales tomando en cuenta que la rutina de trabajo ocasiona el desconocimiento de un adecuado Modelo de Gestión institucional, de esta manera se debería proponer la rotación laboral dentro del orgánico funcional.

4.2.2 Solicitud de un servicio para su comunidad.

Un representativo 41% de la población encuestada afirma haber solicitado un servicio y no fue atendido de manera oportuna; mientras que el 33% de los encuestados, asevera que si fue beneficiado con la dotación de un servicio para su comunidad; Por otra parte, un considerable 26% de los encuestados, manifiesta que desconoce los aspectos de funcionamiento del GADMCS. Lo que se comprueba con el análisis de la figura 7.

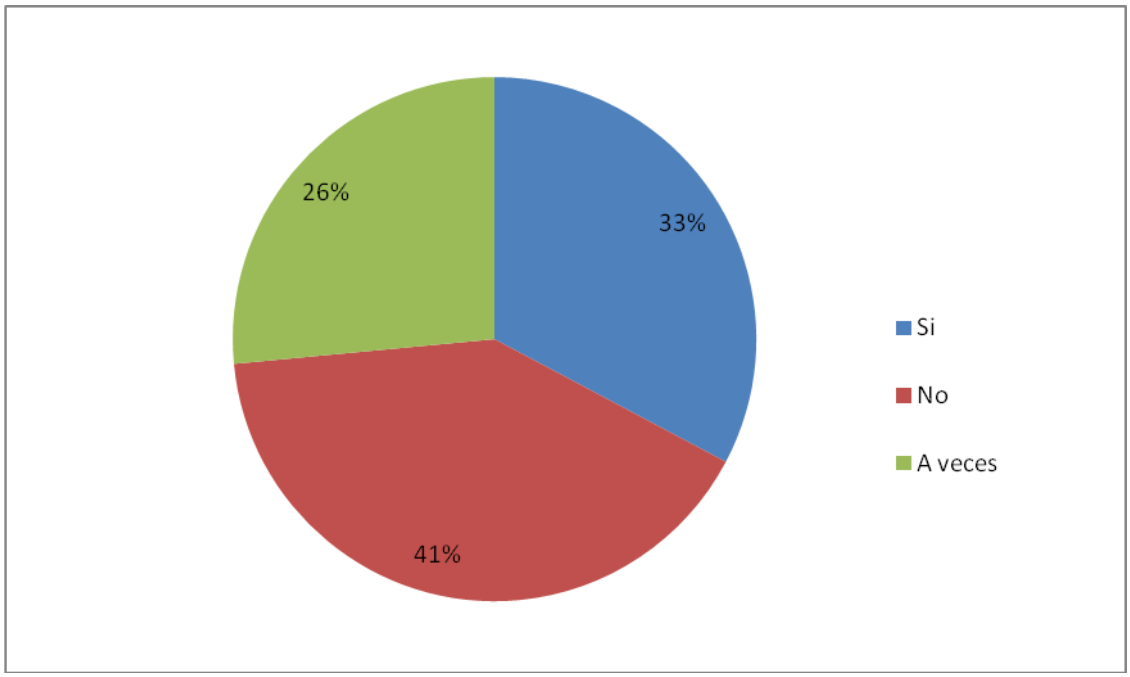

Figura 7 ¿Solicitud de un servicio para su comunidad?

De acuerdo con la investigación, los actores sociales del cantón Saquisilí, no conocen sus derechos y obligaciones como moradores y dirigentes barriales, esto demuestra que las administraciones municipales de turno deben prestar más atención en la información y difusión de los planes y programas a ejecutarse.

4.2.3. Gestión del GAD MCS.

Un significativo 46% de la población encuestada, señala estar de acuerdo con la gestión que realiza la municipalidad de manera satisfactoria; mientras que, el 29% cree que dicha gestión es regular; por otro lado, un considerable 25% opina que la gestión municipal es satisfactoria. Tal como se demuestra en la figura 8.

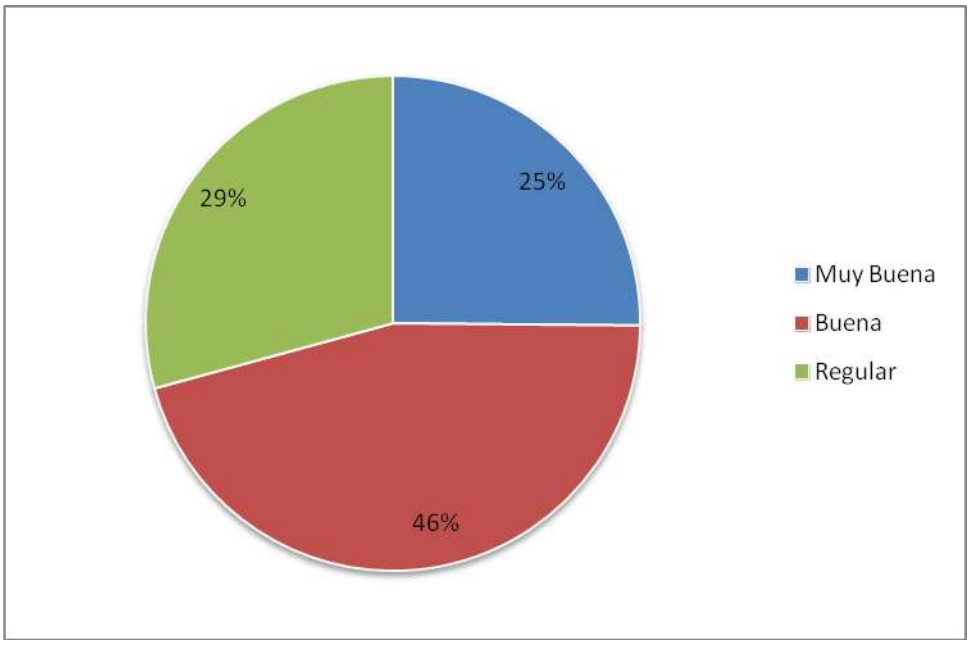

Figura 8 Gestión del GAD MCS.

Es beneficiosa de los actores sociales encuestados, se deduce un importante avance de la gestión y procesos de Participación Ciudadana; lo que, a su vez, refleja una gestión adecuada por parte de las autoridades de turno, en beneficio y adelanto del Cantón.

4.2.4 Calificación de los servicios brindados por el GAD MCS.

Un significativo 49% de la población encuestada, manifiesta que la gestión municipal mejorará la calidad de vida de la comunidad; mientras que el 28% opina que los servicios que presta la municipalidad debe ser rápida y oportuna; Por otra parte, tan solo un 13% se siente satisfecho con los servicios que recibe; y, el 10% expresa su inconformismo con la gestión administrativa municipal. Tal como se demuestra en la figura 9.

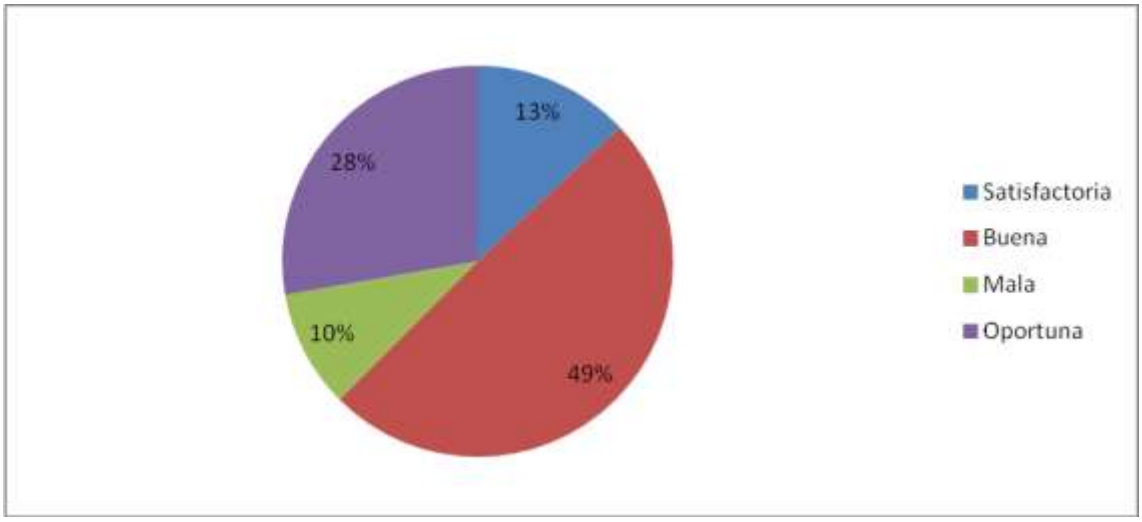

Figura 9 **¿**Calificación de los servicios brindados por el GAD MCS?

Esto implica que, con la elaboración de un ¨Modelo de Gestión¨ basado en la participación ciudadana, a su debido tiempo, la administración municipal se verá obligada a buscar alternativas de socialización de sus mecanismos de "Toma de Decisiones", propios de su lineamiento político/partidista.

4.2.5 Distribución de recursos económicos relacionados con la priorización de necesidades

Un significativo 50% de la población encuestada, asevera que la distribución de los recursos para ser beneficiados de la obra requerida es ¨buena¨; de igual manera, el 28% manifiestan que los trámites para ser favorecidos con una partida presupuestaria ha sido a su debido tiempo; mientras que, para un 22%, existe inconformidad; la población se siente satisfecha con la distribución de recursos municipales. Lo que se determina del análisis de la figura 10.

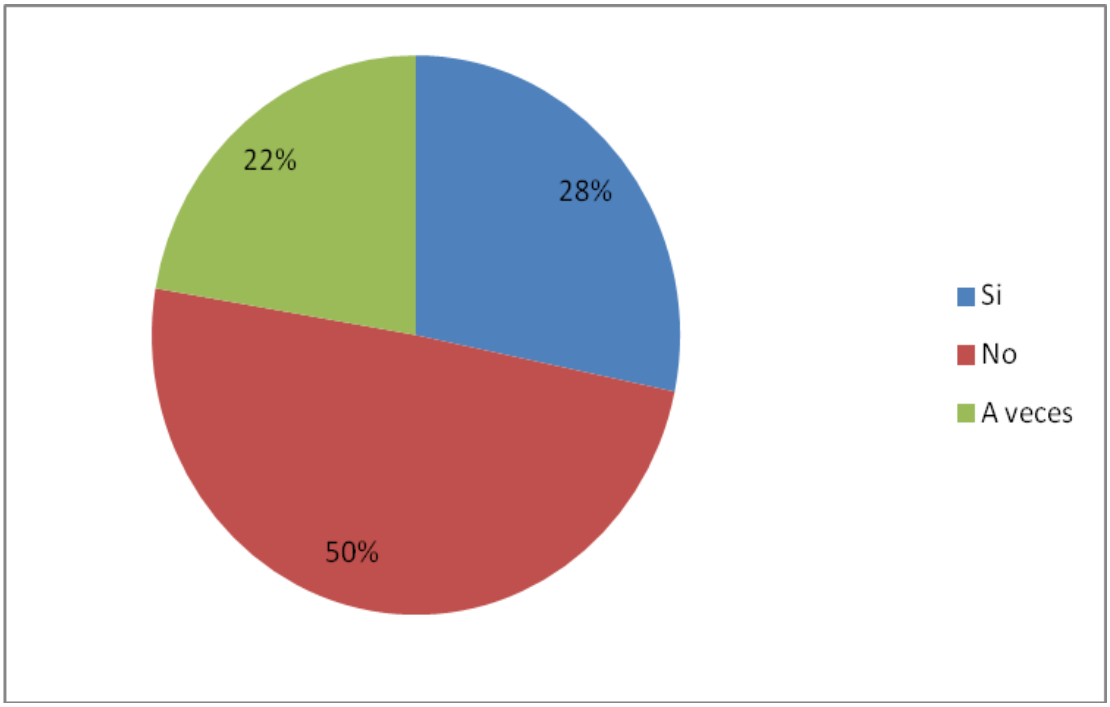

Figura 10 ¿Distribución de recursos económicos relacionados con la priorización de necesidades?

La distribución de recursos económicos para obras debe planificarse oportunamente, con el involucramiento de todos los actores sociales, poniendo en práctica el proceso de un presupuesto participativo, a fin de que los ciudadanos queden satisfechos con la priorización de necesidades, impulsando el apoyo de fortalecimiento institucional.

4.2.6 Ha sido convocado a elaborar un Modelo de Gestión

Un considerable 33% de la población encuestada, manifiesta que nunca fue convocado para participar en la elaboración de modelo alguno de gestión municipal; así mismo, el 26% responde que fue convocado de vez en cuando; por otro lado, el 23% manifiesta haber sido convocado rara vez; y, un 18% de los encuestados, responde que con frecuencia es convocado a la municipalidad para participar en la elaboración del modelo de gestión municipal. Lo expuesto se deduce del análisis en la figura 11.

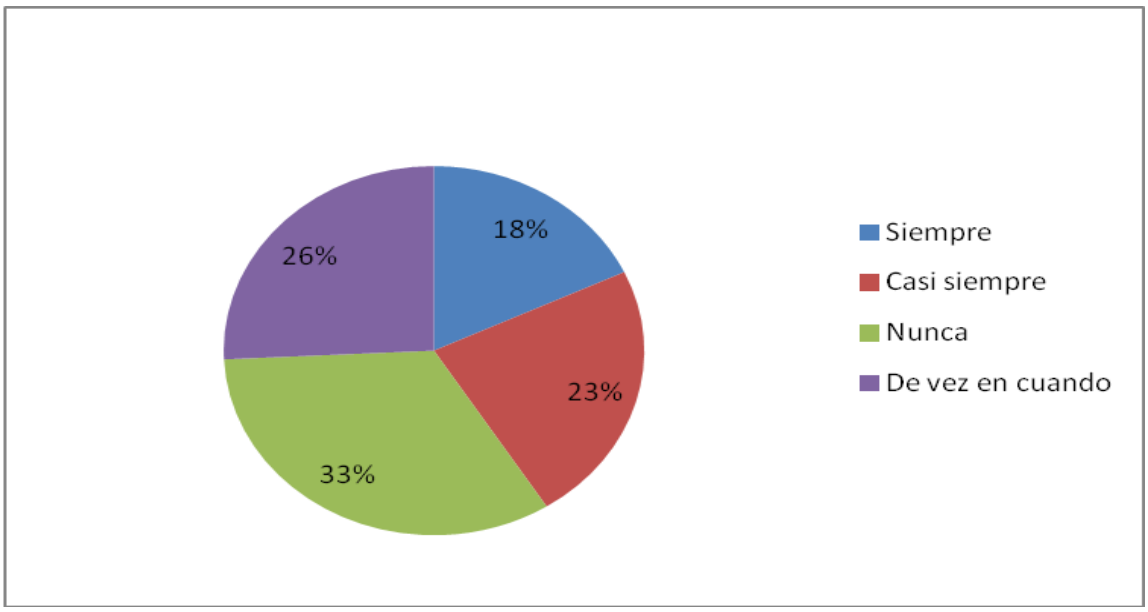

Figura 11 ¿Ha sido convocado a elaborar un Modelo de Gestión?

Los resultados del análisis expuesto, denotan la existencia de un esquema clientelar de manejo de gobierno seccional, donde escasamente se ha producido una información para el registro de los procesos; así, la evidencia empírica, demuestra la inexistencia de un plan de gobierno municipal, en términos de la lógica de las políticas públicas.

4.3 Análisis de las entrevistas aplicada a las Autoridades del cantón Saquisilí.

Para realizar el análisis de las entrevistas se procedió a codificar los datos relacionados al GAD MCS, con la finalidad de obtener información y datos de los actores institucionales.

Cuadro 2 Codificación de datos, según los nombres (Alcalde, Concejales, Directores Departamentales).

ADMINISTRACION GENERAL		
Nombre y apellido	**Cargo**	**Código**
Ing. Manuel Chango T.	Alcalde	a
Ing. Adrián Mena M.	Vicealcalde	b
Dra. Martha Sandoval	Concejal	c
Prof. Francisco Ayala	Concejal	d
Prof. HumbertoToapanta	Concejal	e
Sr. Abelardo Cocha	Concejal	f
Sr. Manuel Chicaiza	Concejal	g
Sr. Alejandro Cuyachamin	Concejal	h
Ing. Alexandra Cajas G.	Secretaria General	i
Dr. Fabián Fabara G	Procurador Síndico	j
Eco. Luis Morales	Director Financiero	k
Ing. Mauricio Bustillos	Director de Obras Pub.	l
Arq. Galo Agama R	Director de Planificación	m

Fuente: Nómina de Autoridades y Directores Departamentales del GADMCS. 2012.
Elaborado por: Autora.

4.3.1 Entrevista realizada Autoridades, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Saquisilí.

Objetivo.- Determinar si las autoridades del cantón Saquisilí están satisfechas con la Gestión que realiza (atención y servicios), que brinda a la ciudadanía.

4.3.1.1 ¿Usted, como Autoridad, siente la necesidad prioritaria de implementar un Modelo de Gestión basado en la participación ciudadana en el GAD MCS?

Respuesta

a. Para mejorar la coordinación con la ciudadanía.

b. Porque es necesario involucrar a la ciudadanía dentro de los procesos de administración.

c. Es de suma importancia contar con la participación de la ciudadanía para realizar un trabajo encaminado con las necesidades.

d. Es necesaria la participación ciudadana, como actores involucrados, hacia quienes va encaminado el accionar municipal.

e. Socialización de todos los proyectos emprendidos para su aceptación o no.

f. Porque es disposición Constitucional, y porque quién más que el ciudadano para indicar sus necesidades.

g. De esta manera se conocerá el sentir y la opinión de la colectividad, haciendo así una administración más dinámica.

h. Se debe cumplir con las disposiciones constitucionales y del COOTAD, recabando la participación ciudadana (Art.95 de la Const.). Art.3, lit. g). COOTAD.

Análisis

Según la opinión de las autoridades y directores departamentales entrevistados, se debe cumplir con las disposiciones Constitucionales y del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), a fin de recabar la participación ciudadana, para que responda a una nueva lógica de gestión.

Se debe emplear un proyecto para un "Modelo de Gestión" no solamente para mejorar la calidad de los servicios; sino para que la ciudadanía conozca la forma transparente con que la administración municipal, lleva los procesos.

Esto dará lugar a que las autoridades de turno sientan la necesidad de convocar a la sociedad para que conozcan sus derechos y actividades como actores sociales, promoviendo el involucramiento de los dirigentes barriales, directores institucionales, y demás moradores del cantón.

4.3.1.2 ¿Cómo Autoridad conoce si la población está de acuerdo con la calidad de servicios que brinda la municipalidad?

Respuesta

a. Últimamente, el acercamiento con la comunidad ha mejorado.

b. Porque no se ha realizado ningún tipo de encuestas para mejorar la calidad del servicio.

c. Existen algunos aspectos que deben mejorar y que será trabajando.

d. Generalmente se requiere optimizar tiempos y recursos, a partir de establecer procesos claros y consensuados.

e. Por el trato no cordial de funcionarios.

f. Por estar en contacto permanente con la gente.

g. Existen todavía algunos aspectos por mejorar, como lo es el agua potable.

h. La falta de comunicación y socialización de las funciones.

Análisis

Según las autoridades y directores entrevistados del GAD MCS, no existe un mecanismo técnico de medición de la satisfacción del servicio recibido por parte de los usuarios internos y externos, debido a que toda necesidad, es ilimitada lo que se complica con la burocracia en la prestación de los servicios que brinda a la población la municipalidad. El objetivo básico es mejorar el nivel de vida de las personas, a través de la satisfacción de sus necesidades básicas, que beneficiará a la población por permitirle actuar directamente, con las definiciones, la participación ciudadana, los nuevos procesos de gestión, la prestación de servicios, los mecanismos participativos, los planes-proyectos, programas y los resultados. En concreto, son pasos regulados por las normas pertinentes a los GAD’s y la perspectiva del desarrollo local.

4.3.1.3 ¿De existir la propuesta de la elaboración de un Modelo de gestión cuál sería su participación como administrador municipal?

Respuesta

a. Este modelo permitirá una socialización, coordinación, dentro de la administración. Serviría como una herramienta para la toma de decisiones. Para conocer y evaluar la calidad de atención y servicio de la Institución.

b. Aplicar nuevas políticas de gestión, para que sea aprobado por el concejo y la población.

c. Para la administración será una innovación, para el cantón, ya que responderá a una nueva "lógica de gestión: el tratamiento horizontal (corporativo) de los "hechos económicos sociales".

d. Dará lugar a las autoridades a mejorar la gestión municipal, con miras al progreso y desarrollo del canton.

e. Convocar a una socialización de talleres con los dirigentes barriales.

f. Porque me permitirá generar un compromiso entre los participantes en la gestión, incluye involucra, potencia las oportunidades de éxito.

g. Se verá reflejada la situación actual de la institución y saber si la población está satisfecha por la calidad de servicios.

h. La ciudadanía a través de la "silla vacía" y la participación en el presupuesto participativo, tanto como en la evaluación del Plan de Desarrollo Cantonal esta, casi "Obligado", a aportar con el poder público en la búsqueda de alternativas de socialización a los problemas urbanos y de coexistencia comunitaria.

Análisis

De las autoridades encuestadas, en su mayoría han respondido que un Modelo de Gestión, basado con el involucramiento de la Participación Ciudadana, dará lugar a poner en práctica muchos vacios administrativos que el GAD MCS carece, debido al desconocimiento de las leyes que las rige, o el no querer tomar una decisión política que a futuro será beneficioso para el adelanto del Cantón.

4.3.1.4 ¿Considera importante que se elabore un Modelo de Gestión para mejorar la calidad de servicios basados en la participación bajo que lineamientos?

Respuesta

a) Porque con un modelo de gestión definido el avance en las metas propuestas sería más eficiente (en menor tiempo mayores serán los logros).

b) Porque ayudaría a mejorar todos los procesos que se realizan en la municipalidad.

c) De esta manera habría mayor apertura de la ciudadanía para brindar servicios en aéreas repartidas.

d) Con metas y objetivos definidos de forma participativa, todos podemos empoderarnos de estos y convertirnos en actores eficaces y eficientes de la administración municipal.

e) Para mejorar el servicio.

f) Porque toda acción debería emprender con la decisión y participación del pueblo.

g) De esta manera se generará la participación colectiva en busca de acciones que ayudan a mejorar la calidad de los servicios.

h) Este modelo ayuda a la colaboración, y participación dentro del desarrollo y trabajo en el área de trabajo.

i) Porque permite generar un compromiso entre los participantes en la gestión, incluye, involucra, potencia las oportunidades de éxito.

j) Se verá reflejada la situación actual de la institución y saber si la población está satisfecha por la calidad de servicio.

k) Si para saber la dimensión de los procesos, y si se está cumpliendo con los planes y programas ofrecidos en campaña.

l) La ciudadanía a través de la "silla vacía" y la participación en el presupuesto participativo, tanto como en la evaluación del Plan de Desarrollo Cantonal esta, casi "obligado"; a aportar con el poder público en la búsqueda de alternativas de socialización a los problemas urbanos y de coexistencia comunitaria.

m) Sería el conceso de toda la población, y se podría cumplir con los requerimientos de la SENPLADES.

Análisis

De los entrevistados opinan para que el municipio pueda evaluar el estado de avance en que se encuentra su gestión identificando su evaluación externa de reconocimiento público. El modelo sería aprobado en un consenso con la población para que la municipalidad tenga una buena referencia para el mejoramiento de la gestión de sus servicios y sea una herramienta que le permita evaluar su gestión actual e identificar las aéreas que requieren ser mejoradas, y con la colaboración de los actores sociales del cantón, es necesario diseñar un modelo para lograr los objetivos y fortalecer la capacidad de administrar instalando una cultura de mejoramiento continuo de los procesos de gestión basado en la participación ciudadana, aplicando planes o iniciativas de mejora.

Trazando un camino hacia la excelencia en la dotación de los servicios municipales, sirviendo como referencia para otras instituciones Autónomas Descentralizadas, así contribuyendo a los objetivos planteados en la presente tesis.

4.3.1.5 ¿El rendimiento de cuentas e informes de gestión que ustedes proporcionan a la ciudadanía, es totalmente transparente y de que manera lo hacen?

Respuesta

a. Tratamos de llegar con términos que los asistentes al informe de labores sea entendible.

b. La finalidad es dar a conocer todos los proyectos que se está ejecutando.

c. En lo posible se informe todos los proyectos y obras que el GAD MCS, pretende cumplir durante la administración anual.

d. El objetivo de estos informes es lograr que la ciudadanía conozca las gestiones administrativas, la aplicación de nuevas ordenanzas para el cobro de tributos que mejore la capacidad económica de la municipalidad.

e. Dar a conocer los rubros que han sido considerados en el presupuesto en beneficio de su barrio.

f. Informar que la administración municipal se encuentra amparado por Leyes y reglamentos que deben sujetarse a fin de evitar responsabilidades ante los organismos de control.

g. Comprometer a los ciudadanos para que visite el municipio, y sea participe de los cambios en los trámites y gestiones.

h. Dar la confianza que los usuarios internos y externos necesitan ante la posible solicitud de un servicio.

Análisis

Ser un municipio transparente en su gestión y administración de los procesos y tener moradores satisfechos orientando la gestión pública hacia el logro de los resultados requeridos por los usuarios del cantón Saquisilí. Siendo un municipio que rige a los reglamentos normas y disposiciones que le ley lo faculta. Trabajando con el apoyo de todos con un solo lema “Construyendo contigo bienestar para todos”.

4.4 Entrevista realizada, a Directores Departamentales del GAD MCS

4.4.1 ¿Considera Ud. que las Direcciones Departamentales que existen en la municipalidad brindan el apoyo necesario al resto de las aéreas que conforman el Gobierno Municipal?

Respuesta

a. Todos los departamentos de alguna manera están concatenados.

b. Porque falta mejorar la calidad de comunicación.

c. Un trabajo coordinado se desarrolla de mejor manera.

d. No existe una clara articulación interdepartamental.

e. Se coordinan de buena manera.

Análisis

Según los directores departamentales entrevistados, no existe una programación interdepartamental; esto obedece a que cada área le compete cumplir una obligación legal e institucional, dando lugar a la descoordinación entre direcciones que imposibilita realizar los procesos operativos. Además los

directores deben trabajar con liderazgo y motivación frente a la participación esto implica que deben utilizar métodos para motivar al personal administrativo, y al personal que labora amparado en el Código de Trabajo, estrategias de supervisión, estructura de comunicación, entre otros.

4.4.2 ¿Usted como Director Departamental cree que la población está de acuerdo con la gestión y los servicios que brinda la municipalidad a los contribuyentes?

Respuesta

a. En ocasiones sí, ya que se trata de proporcionar un trabajo dinámico y de interrelación.

b. En algunos procesos se requiere el apoyo de la población y de decisión política de las autoridades que pasan hacer el pilar fundamental de la administración.

c. A veces las direcciones o jefaturas de la institución debe involucrarse para tratar de satisfacer las necesidades de los contribuyentes, con la finalidad de proporcionar un buen servicio.

d. No existe una programación Interdepartamental por lo tanto ameritaría la elaboración de un Modelo de Gestión, para sujetarnos a un reglamento y ser un municipio con eficiencia en la prestación de los servicios que necesita ser revisado por las autoridades y servidores municipales.

e. Existe una descoordinación e imposibilita los procesos y retrasa la culminación de obras emprendidas en cada ejercicio económico.

Análisis

En la organización, el objetivo principal es la de lograr eficiencia y eficacia institucional, con superación del autocratismo y la mayor apertura a la Participación Ciudadana. Se observa lo entrañable que constituye para la

municipalidad el hecho de sistematizar las relaciones humanas y las relaciones públicas para generar la interacción de quienes la integran la institución.

4.4.3 ¿La ejecución de un Modelo de Gestión, basado en la Participación Ciudadana en que incidiría en el COOTAD?

Respuesta

a. Sería un nuevo escenario de desarrollo local, relacionado con la aplicabilidad de los preceptos constitucionales.

b. Aportaría un mayor interés de los ciudadanos por aspectos cercanos y puntuales del cantón.

c. Básicamente de la elaboración de un Modelo de gestión, para mejorar los servicios que brinda la municipalidad, sería un mecanismo de inserción ciudadana en la toma de decisiones municipales.

d. Daría una mayor asociatividad horizontal del municipio entre sí y la incorporación de nuevos roles económicos y sociales.

e. Cumplir con un requerimiento de la SEMPLADES, siendo parte constitutiva y vitalizante de la población.

Análisis

Se parte de la idea de que el desarrollo debe tener como centro al ser humano, por consiguiente el objetivo básico del GAD MCS, es mejorar el nivel de vida de los ciudadanos, cumpliendo con las satisfacciones básicas que permitirá el involucramiento de la población para obtener resultados positivos.

4.4.4 ¿El aporte y asesoramiento como director departamental que brinda es de acuerdo a sus estudios realizados?

Respuesta.

a. Considero que ser un asesor de trabajo que opina pensando en el futuro de Saquisilí.

b. Procurando mejorar los procesos económicos y financieros siendo participe e involucrándome con las expectativas de las autoridades.

c. Asesorando el cumplimento y apego de las leyes normas y reglamentos que manda la Constitución de la República del Ecuador.

d. Planificando las necesidades y obras cuando la máxima autoridad dispone, según los requerimientos de los moradores.

e. Tratando de entender y aceptar las peticiones de los usuarios internos y externos, con la finalidad de proporcionar una buena imagen de la administración.

Análisis

La apertura de los directores departamentales es la intención de mejorar la capacidad de gestión, en beneficio de las autoridades del GAD MCS, y del cantón, fortaleciendo una metodología de evaluación objetiva en aéreas claves, como: Organización, Dirección Financiera, Obrad Públicas, Tesorería, Planificación, Secretaria, Procuraduría Síndica.

4.5 Análisis FODA de los servicios recibidos

Cuadro 3 Análisis de FODA

Fortalezas	Oportunidades
Aplicación de orden legal actualizada, basado en el COOTAD	Efectivizar la participación ciudadana en la gestión municipal, determinada por el COOTAD.
Experiencia en la elaboración del Plan Participativo Cantonal.	Orientar la experiencia a la elaboración del Modelo de Gestión.
Aplicación de la Tecnología virtual en el manejo de los procesos administrativos.	Utilizar los datos procesados para fundamentar el Modelo de Gestión.
Capacitación de los funcionarios municipales en materia administrativa.	Conducir a los funcionarios municipales capacidades a la prestación de servicios de calidad.
Ordenanzas actualizadas para la recaudación de impuestos, tasas y contribuciones especiales.	Gestionar el destino de los ingresos internos para mejorar los servicios que percibe los contribuyentes.
Experiencia en la elaboración del Plan Anual de Compras Públicas	Vincular las disposiciones planificadas con las aplicaciones establecidas por el Sistema nacional de Compras públicas.
Mediante la pág. WEB, información accesible a la ciudadanía sobre la obra y los ingresos municipales.	Profundizar la información mediante la periódica Rendición de Cuentas.
Transparencia administrativa, reconocida por los medios de comunicación locales.	Reconocimiento ciudadano de la transparencia administrativa.
Obra pública priorizada gracias a la gestión de las autoridades municipales.	Participación ciudadana en los procesos de gestión para financiar y lograr la obra pública.
Difusión del lema “Construyendo contigo bienestar para todos”.	Formar la conciencia ciudadana sobre la base de la práctica social que procura alcanzar realmente el bienestar ciudadano.

Debilidades	Amenazas
Rezagos tradicionales en la ampliación del orden legal reñidos con la participación ciudadana.	No efectivizar la participación ciudadana en la gestión municipal, determinada por el COOTAD.
Tendencia a restringir la elaboración de planes al elemento técnico contratado.	Escasa convocatoria o ninguna a la ciudadanía para participar en la elaboración de los planes.
Procesos administrativos por departamento, con un sentido independiente, sin la debida conexión con los otros departamentos.	Falta de interacción departamental en la elaboración y aplicación del modelo de gestión.
Capacitación técnica de los funcionarios, que se vincula al burocratismo y la presentación rutinaria.	Dificultades para mejorar los servicios de calidad que debería recibir la ciudadanía.
Ordenanza para recaudar impuestos, tasas y contribuciones especiales, sin contemplar los problemas económicos que atraviesa la ciudadanía.	Posible oposición de la ciudadanía al Municipio y sus convocatorias. .
Cuestionamiento de los moradores al Plan Anual de Compras Públicas.	Generación de dudas respecto al valor de adquisiciones y profundización de la oposición ciudadana.
Escasas visitas de los moradores de Saquisilí, a la página WEB.	Distanciamiento ciudadano de las informaciones virtuales y conversión de la Rendición de Cuentas en un acto inquisitorial.
Buscar el reconocimiento de los medios de comunicación, más que la ciudadanía	Desligar la obra municipal de la opinión ciudadana.
Autoridades envanecidas por la obra pública realizada gracias a su gestión.	Marginación de la participación ciudadana y ruptura con los postulados del COOTAD.
Repetición del lema “Construyendo contigo bienestar para todos”, sin conocer el grado de concienciación ciudadana que se ha alcanzado.	Conversión del tema en una frase demagógica, sin contenido.

4.6 Estrategias de la participación ciudadana

1 Ampliación y avance de los procesos de gestión para ofrecer calidad en los servicios, procurando que Saquisilí sea una ciudad con alta calidad de vida urbana con suficiente infraestructura y equipamiento para prestar atención a los contribuyentes.

2 Impulsar la colaboración entre la población y los sectores privados para alcanzar una autentica gobernabilidad local, más eficiente, dinámica y receptiva especialmente en aspectos referidos al bienestar social y al desarrollo sustentable.

3 Apoyar a los dirigentes barriales en las actividades propuestas y planteadas en beneficio de su comunidad, coordinando las acciones emprendidas.

4 Respuesta efectiva a las solicitudes de las unidades administrativas del GAD, mediante la dotación de recursos económicos y materiales para el cumplimiento de sus actividades.

5 Capacidad de coordinación administrativa y financiera con todas las oficinas del GAD, para el logro de los objetivos trazados por el Alcalde y sus concejales.

4.6.1 Diagnóstico general de la realidad que vive el GAD MCS

El diagnóstico generado de los resultados de las entrevistas a los principales personeros del Gobierno Municipal de Saquisilí, y a los Directores Departamentales se llega a la conclusión de que es factible realizar el modelo de gestión basado en la participación ciudadana.

La realización del modelo requiere de un proceso participativo de diálogo social y coordinación interinstitucional, a través de varios mecanismos que propicien los encuentros individuales o colectivos.

La ciudadanía tiene capacidad para realizar sus propuestas y, señalar prioridades en lo que concierne a servicios que recibe del Municipio y éste, a su

vez, es idóneo para formular algunos modos gestionarlos, dada la experiencia que posee.

Es proceso de relación entre el Gobierno Municipal y la ciudadanía, ha de diagnosticarse en la intervención de las autoridades, directores departamentales, jefes de sección, presidentes de los barrios y representantes de otras organizaciones. En este taller se discutirán y establecerán las estrategias para la elaboración del “Modelo de Gestión”, se identificarán los principales actores sociales y temas de trabajo y se establecerán compromisos para ubicar las modalidades de levantamiento de la información y definir la priorización, a fin de mejorar la calidad de los servicios que brinda a la población.

Además en este taller, con los actores involucrados, se identificarán los principales temas de trabajo en el área de servicio y se establecerá un cronograma para la realización de talleres de identificación y priorización de problemas.

En el taller para la identificación de los problemas se discutirá las causas de cada uno de los problemas que afectan a la ciudadanía y que desmejoran, ante ella, la imagen del Gobierno Municipal, causado, por lo general, de inoperancia. Con esta identificación, se abre la priorización de los problemas a resolver y, en torno a ellos, una especie de visión de los sectores o barrios afectados, para entender la utilidad que tiene un modelo de gestión basado en la participación ciudadana.

El diagnóstico, por cierto, es posterior a la fase de socialización durante la cual, se difunde, al interior del Municipio, y entre la ciudadanía la propuesta del nuevo modelo.

Se efectuara una socialización más amplia, con representación de los diferentes dirigentes de las organizaciones ciudadanas, con el propósito fundamental de dar a conocer los objetivos de la propuesta y las líneas

estratégicas a seguir, para lograr el desarrollo efectivo del cantón y apuntalar el bienestar de su población en el transcurso del año 2012.

Para alinear los resultados del diagnóstico, se utilizarán tres momentos, con el propósito de:

1. Definir el Sistema de Participación Ciudadana que active las instancias participativas. (Liderazgo y Planificación Estratégica, Relación con Usuarios y Usuarias, información y análisis).

2. Tener conformada la Directiva Coordinadora. (Para llegar a los compromisos y desarrollo de los participantes, prestación de Servicios Municipales, entre otros.

3. Definir el equipo técnico que formulará el Modelo de Gestión, que deberá ser validado y consensuado por la ciudadanía. (Recursos Financieros y Materiales).

4.7 Diseño del Modelo de Gestión

El Modelo de Gestión basado en la Participación Ciudadana, está diseñado en el capítulo VI de la presente investigación, tendrá que someterse a cuatro fases, cada una con su respectiva metodología y sus respectivos productos o resultados: La socialización, el diagnostico, la generación de propuestas y la generación de consensos.

V. DISCUSIÓN

Del análisis de los resultados que ofrecen la investigación de campo y el estudio documental, se demuestra que la población del cantón Saquisilí, ha dado lugar a una mayor demanda de los servicios municipales, con las consiguientes dificultades administrativas, agravadas por las limitaciones del presupuesto y la distribución de los recursos económicos para obras. Esta situación concuerda con lo señalado por **Aguirre (2010)**: a lo que concierne al incumplimiento de los gobiernos centrales respecto a la distribución presupuestaria, siempre cicatera con los pequeños cantones, en los que muchos de los problemas surgen de un apresurado crecimiento urbano y de los respectivos servicios, muchas veces a costa de los terrenos.

Un considerable porcentaje de la población encuestada, señaló estar de acuerdo o, a su vez, le parece bien, que se establezca un "Modelo de Gestión basado en la Participación Ciudadana, para mejorar la calidad de los servicios que brinda el GAD MCS, aunque un alto ítem poblacional paso de manifestó su desconocimiento de lo que es el modelo de gestión y los beneficios administrativos, financieros y laborales que proporcionará a la comunidad.

Más allá del "clientelismo" político que es característico en las gestiones municipales tradicionales, la existencia del indicado Modelo de Gestión se convierte, en los momentos actuales, en el medio efectivo para solución de los problemas cantonales y en el mecanismo local, también efectivo, para dar cumplimiento a la normatividad relativa a los GADs municipales, en este caso el de Saquisilí.

Durante el proceso de las encuestas realizadas a la población manifestaron sobre el rol que debe desempeñar cada uno de los diferentes actores y sector poblacional del Cantón para la ejecución, seguimiento y evaluación del modelo de gestión. Teniendo como marco el COOTAD, como resultado de la reflexión en la que la administración municipal será promotora y propiciadora de

espacios de Participación Ciudadana, generadora de políticas tendientes a facilitar y garantizar la aplicación del modelo.

Fortaleciendo las capacidades locales para la planificación, formulación, seguimiento y evaluación de programas y proyectos. El desarrollo del cantón requiere, así mismo, que la ciudadanía se concientice de sus deberes y derechos, y participe activamente.

Las Autoridades y Directores Departamentales entrevistados, manifestaron que les gustaría ser un ente comunicador y concientizador de los diversos actores sociales, sobre los alcances del Modelo de Gestión, normador y regulador de las disposiciones emanadas de leyes y reglamentos pertinentes, gestionador y canalizador de la búsqueda de recursos económicos para la ejecución de los programas y proyectos, para que la ciudadanía conozca, de manera transparente, la gestión que realiza cada administrador municipal. Las autoridades de la institución, por lo tanto, habrá de convocar a la sociedad para que practique sus derechos y deberes con un carácter social, promoviendo el involucramiento de la ciudadanía.

Además consideran que para verificar los procesos de gestión y sus avances, el Municipio deberá establecer una evaluación externa de reconocimiento público. El modelo será aprobado por el consenso del Municipio y la ciudadanía. Su finalidad no será otra que la de lograr una autentica capacidad de gestión, que otorgue al Municipio el liderazgo real en la cultura del desarrollo. El “Modelo de Gestión Municipal” basado en la Participación Ciudadana no está acorde con los servicios que presta el GAD MCS a las nuevas políticas vigentes en el Código de Planificación y Ordenamiento Territorial.

En conclusión, del análisis de los resultados, demuestra que la hipótesis planteada en el “Modelo de Gestión” se acepta y permitirá al GAD MCS mejorar la calidad de los servicios.

VI. PROPUESTA

6.1 Título

MODELO DE GESTIÓN MUNICIPAL BASADO EN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE BRINDA A LA POBLACIÓN EL GOBIERNO AUTONÓMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAQUISILÍ.

6.2 Introducción

Para el año 2012, el propósito de las autoridades municipales del cantón Saquisilí, es el de instrumentar las políticas que promuevan mejores prácticas en la funcionalidad institucional y determinen las estructuras y procedimientos que modifiquen en sentido positivo el desempeño real de los servicios.

Bajo esta consideración, es necesario relevar procesos, en la organización de los recursos humanos y materiales, con el fin de elaborar un " Modelo de Gestión", que fortalezca la capacidad administrativa e institucional, a futuro, el "Plan de Fortalecimiento Municipal", permite lograr mejora la productividad y asegure las posibilidades de eficacia a las nuevas administraciones.

Hay una exigencia actual de las entidades gubernamentales: lograr una nueva gestión orientada a la búsqueda continua de la calidad de los servicios y su prestación, bajo las resoluciones gubernamentales, que a la luz de la dirección actual deberá basarse.

En este sentido, el "Modelo de Gestión basado en la participación ciudadana responde a una visión del rol de la Municipalidad dentro del cantón, cuya responsabilidad va más allá de la prestación de servicios. El GAD MCS, debe ser un organismo propiciador y articulador del desarrollo, que a través de una serie de instrumentos, uno de ellos el "Modelo de Gestión", puede impulsar, coordinar y evaluar los avances y resultados de la gestión y servicios que

brinda a la población, y a los diferentes parroquias, sectores, comunidades y barrios del cantón. Entre los servicios que se pretende mejorar es mantener informados a los ciudadanos y ciudadanas de sus derechos que tienen como actores sociales.

6.3 Justificación

6.3.1 Justificación y factibilidad

Desde la óptica de la gestión, existen razones que hacen de la participación una herramienta fundamental para el mejoramiento de la administración pública; entre otras:

- La participación ciudadana fortalece la eficacia y la eficiencia de las actividades de desarrollo mediante el involucramiento de los recursos y destrezas de quienes participan permitiendo además hacer un mejor manejo de las externalidades asociadas.

- Permite el incremento en la efectividad de las actividades, reconociendo que ellas están basadas en el conocimiento y comprensión de los problemas sociales.

- La participación ciudadana posibilita construir e instalar capacidades y desarrollar habilidades de aquellos quienes se encuentran inmersos dentro del proceso.

- La participación ciudadana incrementa la cobertura de la acción municipal, en la medida en que los involucrados asumen ciertas responsabilidades, a su vez, que tomen otras responsabilidades no contempladas inicialmente.

- La participación ciudadana logra la identificación de los ciudadanos involucrados con los proyectos, así como también el compromiso al momento de su ejecución y control.

En el Modelo de Gestión basado en la ¨Participación Ciudadana,¨ se precisa los compromisos y acuerdos de los actores sociales y de otros organismos públicos y privados, con el propósito de comprometerlos directamente con el desarrollo y buena marcha del cantón, a efecto de convertirse en un espacio donde surgirán convenios para la inversión de los recursos, actividades conjuntas y resultados altamente beneficiosas para la comunidad.

Por lo tanto, el nuevo ¨Modelo de Gestión Municipal¨ será un instrumento de planificación previsto por la Ley, que permita al GAD MCS, desarrollar la gestión concertada constituyéndose en un medio para facilitar el acuerdo del alcalde, los concejales y las organizaciones del cantón, con miras al desarrollo local y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

De conformidad, con las disposiciones de la Constitución, el COOTAD y el Plan Nacional de Desarrollo elaborado por la SENPLADES, la participación ciudadana, orientada a la toma de decisiones por parte de la Municipalidad de Saquisilí, como entidad organiza y como representativa de una población cantonal, superará el esquema impedido de otorgar exclusivamente a las autoridades del cabildo a la persona de su alcalde, la responsabilidad de decidir. Le corresponde hacerlo a la institución con la participación de la ciudadanía.

Por consiguiente, los aspectos de gestión municipal descritos, ameritan y justifican plenamente la factibilidad de la propuesta.

Los procesos participativos han sido implementados durante años a través de varias estrategias, como la formulación de agendas, planes, presupuestos participativos, observatorios, veedurías, etc. Se han desarrollado, asimismo, varias herramientas para facilitar y organizar la participación: diagnósticos participativos, planes participativos, inclusión últimamente, el enfoque generacional formaría parte de lo que **Torres y Ramón (2004**) definen como metodología participativa.

La aplicación del “Modelo de Gestión”, basado en la participación ciudadana para el cantón Saquisilí, aprovecha las experiencias de esa metodología y somete las acciones al rigor de nuevos instrumentos, que serán elaboraos concertadamente entre el Municipio y la ciudadanía, con sujeción a principios, y valores y perspectivas de real desarrollo.

El “Modelo de Gestión Municipal” servirá, en consecuencia para promover el adelanto del Cantón Saquisilì, el mismo que debe ser aplicado con un carácter de trascendencia que permita la construcción del futuro, más allá de la visión inmediatista que ha sido la habitual en la contemplación de las políticas tradicionales.

Por su factibilidad y trascendencia, se justifica, reiteramos, la presentación de la propuesta.

6.4 Objetivos

6.4.1 General

Diseñar un Modelo de Gestión Municipal basado en la Participación Ciudadana, mediante el conocimiento obtenido de la investigación documental y de campo que ha sido realizada, para mejorar la calidad de los servicios que brinda el GAD MCS.

6.4.2 Específicos

- Establecer las estrategias de Gestión con la participación ciudadana con los mecanismos y modelos de trabajo en beneficio de la ciudadanía.

- Determinar los costos económicos y financieros para la aplicación del modelo de gestión.

- Proponer la aplicación del Modelo de Gestión, con fundamentos en la participación ciudadana como eje directriz de la toma de decisión del GAD MCS.

6.5 Beneficiarios

El Modelo de Gestión Municipal basado en la Participación Ciudadana el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Saquisilí, se beneficiará con los siguientes elementos que a continuación se detallan:

- **El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón** Saquisilí: Mejorará la eficiencia, el desempeño de los servicios públicos que ofrece a las comunidades, además que fortalecerá la imagen de este organismo local, por el nivel de cumplimiento esperado.

- **La ciudadanía del Cantón Saquisilí**: Participará directamente en las decisiones estratégicas de su propia localidad, que incidirán en la maximización del nivel de satisfacción de sus necesidades, mejorando los niveles de desarrollo de la localidad.

6.6 Ubicación Sectorial

El "Modelo de Gestión Municipal" basado en la Participación Ciudadana para mejorar la calidad de los servicios, se lo adaptara en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Saquisilí, ubicado en la cabecera cantonal del mismo nombre, calles Barreno y 24 de Mayo. El cantón Saquisilí, es uno de los siete cantones, que forman parte de la provincia de Cotopaxi.

El Cantón Saquisilí está ubicado en la parte central de la Provincia de Cotopaxi, tiene una extensión de 20.549,28 Has; ocupa el 3,36 % del territorio Provincial. Localizado a una distancia de 13 km de la Ciudad de Latacunga (cabecera provincial); a 6 km de distancia de la vía panamericana, cuyo acceso se lo realiza mediante una carretera asfaltada de primer orden*; c*on una altitud que

va desde los 2.240 a los 4.280 msnm; una temperatura media de 14 grados centígrados y una precipitación anual de 750 milímetros.

6.7 Desarrollo de la Propuesta

6.7.1 Antecedentes

El Modelo de Gestión se refiere a los mecanismos de gestión que el GAD MCS debe aplicar para establecer en primera instancia, la visión, los objetivos y las metas que habrá de cumplir con la participación de la ciudadanía, de conformidad con las necesidades del desarrollo y los requerimientos de la población cantonal. Esto implica, orientar la acción del modelo, hacia la consecución de resultados.

La administración del Gobierno Municipal del cantón Saquisilí, requiere tener una población que promueva un desarrollo, en donde exista un ejercicio pleno de ciudadanía, que promueva la equidad de (genero, etnia), y la participación de todos desde una visión positiva que enfrente el paternalismo para poder medir resultados y evaluar su gestión en términos de eficiencia, eficacia, efectividad y economía, para lo cual es necesario que las autoridades, y funcionarios del Gobierno Municipal estén convencidos de lo que significa el "Modelo de gestión", como una herramienta de trabajo que permita a la Institución constituirse en coordinadora y articuladora del desarrollo local.

Los principios esenciales del Modelo (autonomía, equidad entre los municipios, eficiencia y eficacia, transparencia, y participación, gestión orientada hacia la satisfacción de los usuarios y las usuarias, y apreciación de los actores como principal factor estratégico) estarán incorporado a las acciones que aplicará la municipalidad para mejorar el desempeño de sus servicios municipales.

6.7.2 Misión

La misión del Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Saquisilí, presidida por el señor Ing. Manuel Chango Toapanta Alcalde del GAD CMS, Concejales, y funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Saquisilí, es poner a consideración de los diferentes actores sociales que residen y laboran en este Cantón, el primer modelo de gestión que no es sino la recopilación del criterio emanando de los diversos sectores involucrados en el proceso.

6.7.3 Visión

Ser la institución líder de la Provincia de Cotopaxi, que integre todas las actividades inherentes al GAD MCS; y que mejore las condiciones de vida de los ciudadanos de este Cantón, mediante una gestión de calidad sostenible y autónoma.

6.7.3.1 Compromisos Visionarios

Para el año 2013, Saquisilí, ya no se hable de un Plan Municipal, sino de un Modelo de Gestión, espacio en el que se recopile las opiniones, inquietudes, problemas y necesidades propuestas de solución a los mismos, con sus consiguientes compromisos deberá ser un Cantón saludable en donde las comunidades, familias e individuos gocen de un bienestar completo que promueva el desarrollo con equidad y en equilibrio con el medio ambiente, cuya población este organizada y viva en armonía familiar y comunitaria respetando los derechos humanos (genero, etnia y edad) y tenga acceso a servicios básicos de calidad.

Promover un desarrollo urbano y reglamentado, para mantener una ciudad segura, limpia, con espacios verdes, en donde la población este organizada y ejerza sus derechos ciudadanos promoviendo la equidad entre hombres y mujeres, fortaleciendo la identidad cultural.

6.7.4 Gestión Global Municipal

Es necesario que la primera Autoridad del Cabildo que establezca un sistema de liderazgo que motive y genere un qué hacer y para qué hacer dentro de la municipalidad. El administrador debe ser garante del futuro de la gestión y servicios de calidad, fomentando, con su ejemplo, la cultura de la organización e impulsar los cambios necesarios para mantener y mejorar la coherencia del Gobierno Autónomo con la población, y comprometer a los ciudadanos y servidores a colaborar y participar activamente.

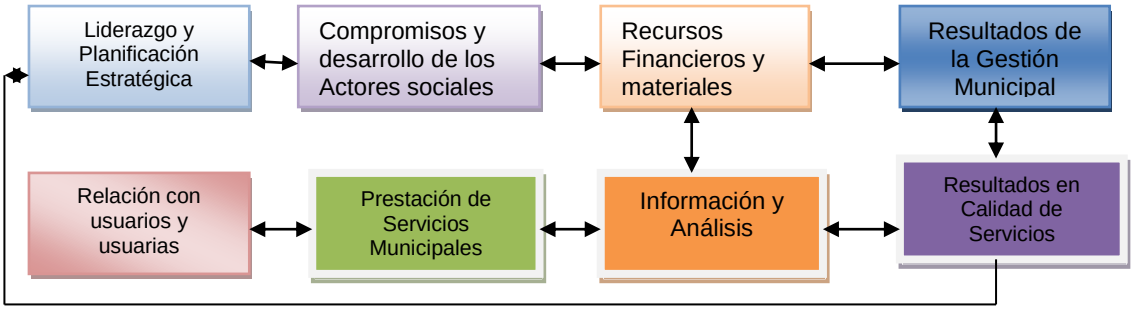

Figura 12 Gestión Global de Resultados

6.7.5 Plan Participativo

El Plan Participativo es un elemento esencial en el "Modelo de Gestión Municipal", en base a las experiencias alcanzadas por la institución y las disposiciones del desarrollo participativo, que recogerlas demandas especificas de la población. Este Plan será una herramienta para superar la política clientelar, los tráficos de influencias y a procurar, en cambio, la cooperación de la Municipalidad con la ciudadanía para que esta genere sus propios procesos y sea el actor principal de su bienestar humano.

Los planes, por lo general, han sido productos de una acción vertical, dirigida por la primera autoridad municipal y mediante los mecanismos de las consultorías, dirigidas a la rigidez de los formatos oficinescos y las conclusiones estándar. A través de la metodología participativa, los procesos de planificación son efecto de la movilización ciudadana, que genera

responsabilidades y compromisos de la población para afrontar los desafíos de su desarrollo.

6.7.6 Principios y Valores

6.7.6.1 Principios:

- **Autonomía:** El Modelo debe reforzar las competencias, atribuciones y utilización de recursos que tiene el Municipio, por disposición de la Constitución y el COOTAD.

- **Equidad:** Reconocer la diversidad de actores sociales que hay en el cantón y contribuir a superar o extinguir las brechas de inequidad que han existido entre ellos.

- **Eficiencia y Eficacia**: Atinentes a la calidad de la prestación de servicios.

6.7.6.2 Valores:

- **Probidad:** Instalación de prácticas que faciliten el control institucional generando información de gestión oportuna y transparente, orientada hacia la satisfacción de usuarios y usuarias.

- **Derechos**: propios de la ciudadanía usuaria, que ejercen para buscar la satisfacción de sus demandas.

- **Reconocimiento:** de los usuarios y usuarias como actores portadores de derechos, por medio de prácticas de sus demandas.

- **Honestidad:** valor propio de las directivas institucionales y ciudadanos puesto de manifiesto en la consecución del modelo.

6.7.7 Contenidos y Elementos Críticos del Modelo

6.7.7.1 Contenidos

- Plan o Innovación: Plan Participativo
- Control: Evaluaciones.
- Organización
- Provisión de Personal.
- Dirección, liderazgo y motivación.
- Investigación y desarrollo.

El orden de los elementos críticos es el siguiente:

1.- Planificación o innovación

- Objetos básicos de organización adoptados y la forma de su expresión operacional.
- Tipos de métodos utilizados.
- Tiempos límites.
- Grado y extensión en que las operaciones del Plan participativo están configuradas en dentro de otros planes del GAD MCS (Plan estratégico, por ejemplo).
- Flexibilidad de la relación entre planes.
- Instrumentos utilizados para la toma de decisiones.
- Extensión y eficacia del Gobierno Municipal de Saquisilí, de la ciudadanía y otros actores en las acciones del plan participativo.
- Naturaleza y extensión de las innovaciones en la gestión y sus beneficios.
- Facilidad o dificultad en la aplicación del Plan participativo.

2.- Control.

- Estándares de control establecidos por el Modelo de Gestión basado en la Participación Ciudadana.
- Técnicas utilizadas para establecer los estándares de control.
- Naturaleza y estructura de los sistemas informativos implementados con propósitos de control.
- Tiempo y procedimiento de la acción de control.
- Grado de tensión de control sobre los participantes del GAD MCS, y los de la Ciudadanía.
- Eficacia del sistema de control (Evaluación).

3.- Organización.

- Sectores, comunidades, barrios estructuras sociales, entre otros, involucrados en la gestión basada en la participación ciudadana.
- Grado de centralización y descentralización de las actividades de gestión (Lo que debe hacer el Municipio y lo que debe hacer la ciudadanía: En OO.PP., por ejemplo, al Municipio le corresponde el estudio técnico de una obra, y a la ciudadanía la veeduría de esa obra).
- Grado de especialización de las organizaciones inscritas en la Participación Ciudadana. Hay organizaciones de diverso orden, vinculados a la agropecuaria, a la educación, al deporte, a la artesanía, entre otros.
- División y agrupación básica de las actividades, en vinculación con los departamentos municipales y la prestación de servicios.
- Presencia e influencias de la autoridad funcional (Un técnico del servicio de agua potable, por ejemplo).
- Naturaleza y extensión de las fricciones entre el Gobierno Municipal de Saquisilí, y las organizaciones ciudadanas.

4.- Provisión de personal.

- Métodos utilizados para la selección de personas que coordinen las relaciones del GAD MCS, con la ciudadanía.
- Técnicas y criterios utilizados para la valoración de las propuestas que vienen de la ciudadanía.
- Naturaleza y uso de la experiencia de las organizaciones ciudadanas en materia de gestión.
- Establecimiento como práctica definitiva de la provisión de personal para el Municipio, de los procesos de reclutamiento y selección de personal, sobre la base de los indicadores señalados por las técnicas de desarrollo del talento humano y los índices de capacitación y especialización.
- Recapacitación de los recursos humanos que laboran en el GAD MCS, sobre la base de su experiencia y desempeño individual.
- Políticas y procedimientos legales y respetados de los derechos humanos, sobre el cese y despedida del personal.
- Facilidad o dificultad de obtener y mantener el personal que posea la capacidad y las destrezas necesarias a la gestión basada en la participación ciudadana.

5.- Dirección, liderazgo y motivación.

- Grado y extensión de las tendencias autoritarias que pretenden mantener el tradicionalismo de los criterios o disposiciones del alcalde, concejales o funcionarios municipales, frente a la ciudadanía.
- Técnicas y métodos para motivar al personal del Municipio.
- Técnicas y métodos para motivar a la ciudadanía, tomando en consideración los aspectos de su diversidad: etnia, ocupación, nivel educativo, posición económica, entre otros.
- Técnicas s y estructuras de la comunicación entre el Gobierno Municipal de Saquisilí, y la ciudadanía.

- Grado y estructura de la comunicación entre las organizaciones de la ciudadanía.
- Grado y extensión de la identificación que se realice respecto a los intereses y objetivos de las organizaciones de la ciudadanía y de los individuos.
- Grado y extensión del liderazgo compartido entre el Gobierno Municipal de Saquisilí, y las organizaciones ciudadanas.
- Grado y extensión por la frustración, absentismo y cualquier otro aspecto que deteriore la gestión basada en la participación ciudadana.
- Grado y extensión del tiempo y esfuerzo desperdiciado, resultante de las prácticas municipales o ciudadanas, en relación con los conflictos, ajustes improductivos, trabajos restrictivos, entre otros.

6.- Investigación y Desarrollo.

- Naturaleza y extensión de la actividad de investigación y desarrollo (por ejemplo: un servicio, su anterioridad, su innovación, el mejoramiento de los servicios).
- Investigación de los recursos obtenidos o a obtener (equidad, deuda, plazos).
- Investigación de la fuente de los recursos.
- Desarrollo de las relaciones públicas: entre el Gobierno Municipal de Saquisilí, y la ciudadanía; entre los dignatarios y personal del Municipio; entre las organizaciones de la ciudadanía, entre otros.
- Desarrollo de las relaciones exteriores del Gobierno Municipal de Saquisilí: con los organismos del Estado, con el Presidente de la República y sus Ministros, con la Asociación de Municipalidades del Ecuador, AME, con otros Municipios de la provincia y el país, entre otros.
- Desarrollo de las relaciones exteriores con entidades internacionales, como BID y la CAF.

6.7.8 Fases de Resultados

Socialización

Es la fase que posibilita la participación de amplios sectores de la población y el otorgamiento de responsabilidades a las organizaciones, grupos de ciudadanos o individuos. Tiene lugar mediante los encuentros personales en reuniones, conversatorios y asambleas, con participación de las autoridades y funcionarios municipales, así como de los representantes de la ciudadanía. En cada una de las reuniones, el objeto básico en la aceptación de participar en la elaboración y posterior aplicación del modelo de gestión municipal.

Diagnóstico

Para esta fase, las reuniones de la socialización deberán convertirse en talleres barriales, comunales, sectoriales, entre otros, en los que se identifiquen los principales problemas que la ciudadanía observa en la gestión tradicional del Municipio, a través de sus departamentos y comportamiento de personal, de sus ofrecimientos y sus obras, para plantear, con claridad, lo que la ciudadanía espera con el cambio de modelo.

La información de las necesidades sectoriales será sumamente importantes, no solo por el hecho de ser recopilada, sino para enriquecer el diagnostico y contar con un sistema de datos reales, provenientes del sentir ciudadano, sobre las prioridades que la gestión habrá de configurar en su acción de mejorar la calidad de los servicios.

El diagnóstico, por último, podrá ser apoyado por las experiencias de otros Gobiernos Municipales que han transformado su Modelo de Gestión. Para ello será necesario proceder a la correspondiente investigación documental, acceso de archivos, vinculación directa con los indicados Gobiernos, entre otros.

Generación de propuestas

La información obtenida del diagnóstico servirá para sobrepasar las posibilidades que existen en torno a la configuración del Modelo. La técnica aconseja, en estos casos, implementar el análisis FODA, que sirve de base a la nueva Visión y a las líneas estratégicas preliminares.

Una síntesis de lo tratado en la socialización y en el diagnóstico, deberá ser procesada con un sentido de proyectos. Estos materiales van a constituir la base de la generación de consensos.

Generación de consensos

Son los puntos en los cuales los participantes están plenamente de acuerdo para llevarlos adelante. Sus objetivos son:

1. Generar políticas cantonales

2. Promover la vinculación efectiva del Municipio con los sectores ciudadanos (comunidades, barrios, organizaciones de mujeres, de jóvenes, culturales, religiosas, entre otros.)

3. Formular los roles de las diferentes factorías.

4. Diagramar el modelo

5. Evaluar los logros y límites del proceso.

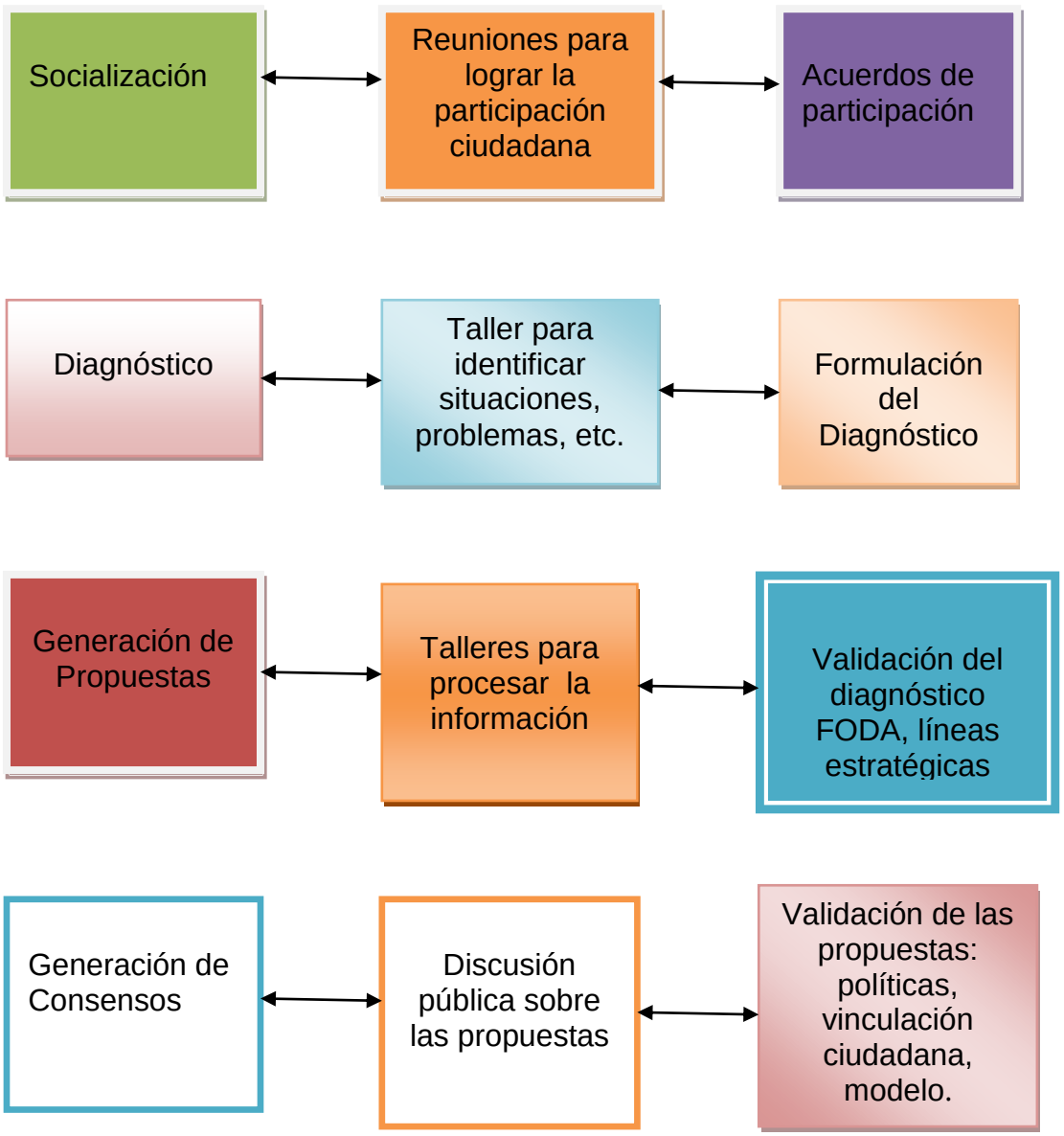

Figura 13 Fases de la Metodología y Resultados

6.7.9 Organigrama del Modelo de Gestión Municipal basado en la Participación Ciudadana.

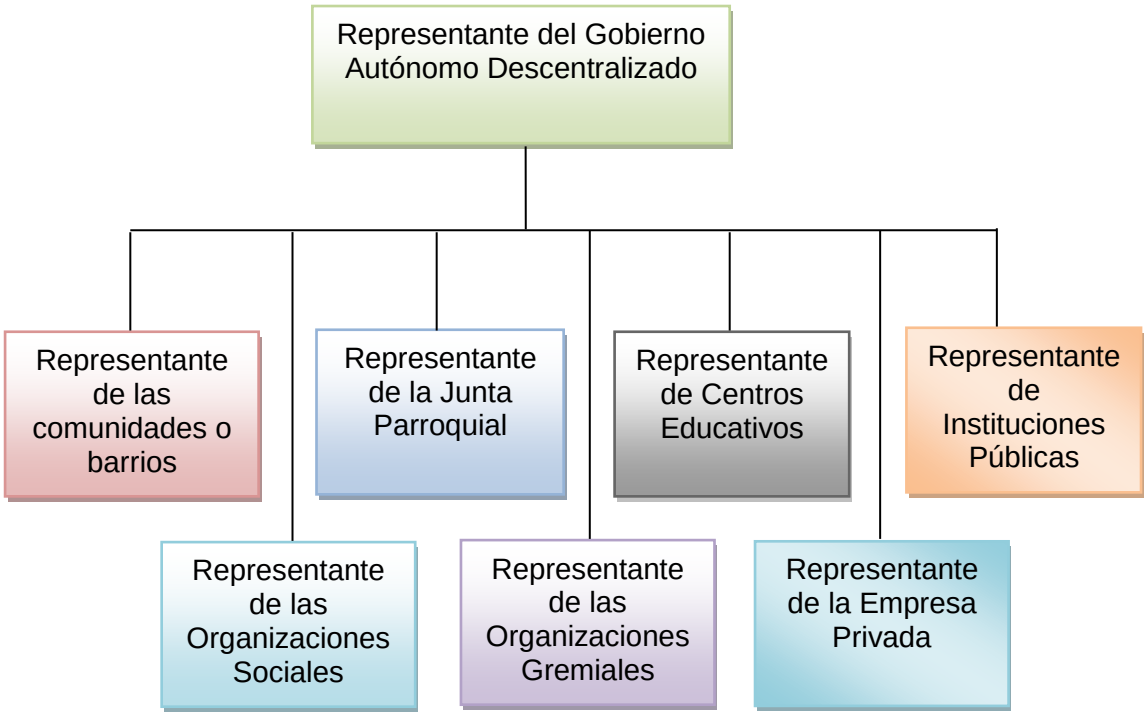

Figura 14 Organigrama del Modelo de Gestión

Fuente: bajado de la P. www, gestiopolis.com

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Saquisilí, debe trabajar en conjunto con los representantes de las comunidades o barrios, las Juntas Parroquiales, si fuera el caso, para alcanzar la meta del Modelo de Gestión Participativo, que radica en el mejoramiento y satisfacción de las necesidades de la población. A esta organización se unen por varios mecanismos, las instituciones públicas, los centros educativos, la empresa privada, así como las organizaciones sociales y gremiales, quienes tienen que realizar una acción comunicadora o difusora, investigativa y orientadora para las comunidades, asesorando al Gobierno Municipal local, en la toma de las decisiones estratégicas que puedan generar mayor desarrollo en la localidad y satisfacer en mejor grado las necesidades de los habitantes de las diferentes comunidades del Cantón Saquisilí.

6.7.9.1 Descripción de Funciones de los representantes ciudadanos.

Las funciones de los representantes del Modelo de Gestión basado en la Participación Ciudadana, descritas anteriormente en el Organigrama, están basadas en el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD).

6.7.9.2 Representante del Gobierno Autónomo Descentralizado.

Tendrán a su cargo las siguientes funciones:

- Elaborar las políticas, normas y principios que requiere el Modelo de Gestión basado en la Participación Ciudadana, en el Gobierno Autónomo Descentralizado.

- Elaborar la documentación correspondiente al Modelo de Gestión basado en la Participación Ciudadana.

- Planificar las diferentes actividades que requiere el Modelo de Gestión basado en la Participación Ciudadana.

- Presidir las sesiones del Comité de Participación Ciudadana.

6.7.9.3 Representante de las comunidades o barrios.

Deberá tener conocimientos en Estadísticas y en Computación, de preferencia Ingeniero en Gestión Municipal o Áreas afines. Tendrá las siguientes funciones:

- Analizar y procesar la información proveniente de los buzones de sugerencias y de las sugerencias ciudadanas en la página web.

- Entregar los resultados del diagnóstico situacional al Departamento de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Saquisilí.

- Si el caso amerita, colaborar con las actividades correspondientes al programa de difusión del Modelo de Gestión basado en Participación Ciudadana.

6.7.9.4 Representante de la Junta Parroquial.

Será nombrado por la Dirección de la Junta Parroquial y tendrá las siguientes funciones:

- Determinar las necesidades insatisfechas de mayor importancia en la población de su parroquia.

- Coordinar con los miembros de los centros educativos, Comités o Federaciones Barriales, Organizaciones Gremiales y Sociales, el programa de difusión para informar a la población acerca de las actividades del Modelo de Gestión.

- Colaborar con la planificación de las actividades que requiere el Modelo de Gestión basado en la Participación Ciudadana.

- Llevar el control y registro de las actas de las Sesiones del Comité de Participación Ciudadana.

- Adiestrar a los miembros de la comunidad acerca del uso del sistema de retroalimentación de las necesidades de la comunidad.

6.7.9.5 Representante de Centros Educativos.

Tendrán a su cargo las siguientes funciones:

- Capacitar a los miembros de sus comunidades en temas inherentes al Modelo de Gestión basado en la Participación Ciudadana.

- Colaborar con el programa de difusión para informar a la población acerca de las actividades del Modelo de Gestión.

- Formación de una cultura de Participación Ciudadana para todos los niños y niñas de la comunidad.

- Brindar talleres a padres de familia y la comunidad acerca del Modelo de Gestión basado en la Participación Ciudadana.

6.7.9.6 Representante de Instituciones Públicas.

Tendrán a su cargo las siguientes funciones:

- Informar a las diferentes instituciones públicas de la localidad, a través de la prensa hablada y escrita, el desempeño de la Gestión de Participación Ciudadana en el cantón.

- Evaluar el desempeño del Comité de Participación Ciudadana y del cumplimiento de los principios de participación ciudadana por parte de las instituciones públicas de la localidad.

- Ser garantes de la democracia en el cantón, mediante el respeto a las políticas y principios de Participación Ciudadana.

6.7.9.7 Representante de las Organizaciones Sociales.

Tendrán a su cargo las siguientes funciones:

- Colaborar con el programa de difusión para informar a la población acerca de las actividades del Modelo de Gestión.

- Colaborar con la planificación de las actividades que requiere el Modelo de Gestión basado en la Participación Ciudadana.

- Plantear y cooperar con las consultas donde se decida sobre un asunto estratégico para beneficio de las comunidades locales.

6.7.9.8 Representante de las Organizaciones Gremiales.

Tendrán a su cargo las siguientes funciones:

- Cooperará en los asuntos laborales que afecten o beneficien a la comunidad.

- Brindará espacio a los trabajadores para que puedan participar en los asuntos estratégicos del Cantón.

- Participar en el programa de difusión de la Gestión de Participación Ciudadana, dirigida hacia los trabajadores agremiados.

6.7.9.9 Representante de la Empresa Privada.

Tendrán a su cargo las siguientes funciones:

- Informar al Comité de Participación Ciudadana, de los avances del Modelo de Gestión de Participación Ciudadana en las empresas privadas del Cantón.

- Desarrollar mejores controles para mejorar la Gestión de la Participación Ciudadana, en el sector privado.

6.7.9.10 Plan de capacitación del personal que participará directamente en el Modelo de Gestión Municipal basado en la Participación Ciudadana.

La gestión participativa requiere no sólo de voluntad para ponerla en práctica sino también del desarrollo de capacidades y habilidades específicas en los funcionarios municipales. Aunque los diferentes mecanismos participativos a implementar en el Municipio no afectarán de igual forma a todos los funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Saquisilí, y a todas sus direcciones y departamentos, será necesario involucrar de una u otra forma a todo el Gobierno local para provocar un cambio significativo en la cultura participativa municipal. Por otra parte, por el alto impacto que tiene la tecnología en el vínculo municipio-ciudadano(a), será necesario provocar el acercamiento y familiarización de los funcionarios municipales con estas tecnologías aplicadas a procesos participativos.

El cumplimiento de este resultado pasa por la capacitación inicial, necesaria para poner en funcionamiento los instrumentos de gestión participativa, los sistemas de apoyo y la posterior puesta en práctica de los mismos por parte de los propios funcionarios capacitados y, por último, la construcción de la sustentabilidad de largo plazo de las capacidades y sistemas instalados.

Las actividades previstas para el logro del resultado son:

- **a.** Inducción a la gestión participativa, a los funcionarios municipales; con asistencia técnica.
- **b.** Capacitación para la gestión participativa a equipos de funcionarios seleccionados dentro del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Saquisilí, involucrados en el proyecto.
- **c.** Capacitación para el uso de tecnologías aplicadas a la gestión participativa, a equipos de funcionarios seleccionados dentro del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Saquisilí.

d. Asistencia técnica en terreno para la aplicación de los sub-programas y las capacidades adquiridas por el equipo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Saquisilí.

e. Difusión de sub – programas implementados, a las comunidades respectivas.

f. Evaluación en proceso.

6.7.9.11 Plan de Charlas

Tema: Modelo de Gestión Municipal basado en la Participación Ciudadana.

Objetivo: Preparar a los miembros del Departamento de Participación Ciudadana en las actividades y en la gestión a desarrollar, con el nuevo modelo propuesto.

- **Participantes**: Miembros del Departamento de Participación Ciudadana.

- **Instructor:** Contratado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Saquisilí.

Cuadro 4 Plan de charlas

Fecha	Hora	Tiempo	Contenido	Estrategia	Evaluación
Junio-05-2012	8h00 9h00 10h0 11H0	30´ 30´ 45´ 45´	• Saludos e introducción. • Exposición teórica • Identificar la situación actual de la administración municipal.	• Grados Motivacionales. • Publicidad efectuada. • Pronunciamientos de las organizaciones ciudadanas.	• Organización y Desarrollo de las sesiones. • Desempeño del Facilitador- • Desempeño de los Participantes-
Junio-06-2012	13h0 17h0	50´ 2H00	• Reconocimiento de las situaciones que deben ser innovadas.	• Entrevistas al personal técnico. • Resultados de los Talleres.	• Apoyo Institucional.(Efectivo, falencias, etc.

Fuente: Propuesta del Investigador.

Elaborado por: Autor.

6.7.10 Un plan de mantenimiento

Para poder mantener en óptimo estado, los equipos y recursos que necesita el sistema de retroalimentación para informar constantemente a las autoridades del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal y a la ciudadanía del Cantón Saquisilí, sobre el nivel de satisfacción de la población y el nivel de eficiencia de la Gestión del organismo local.

6.8 Estudio de factibilidad para puesta en marcha del Modelo de Gestión Municipal basado en la Participación Ciudadana.

6.8.1 Inversión Modelo de Gestión Municipal basado en la Participación Ciudadana.

Los recursos que serán requeridos para la puesta en marcha del Modelo de Gestión Municipal basado en la Participación Ciudadana son los siguientes:

Cuadro 5 Inversión en Equipos y Recursos Tecnológicos.

Detalle	Cantidad	Costos unitarios	Costos totales
Proyector	1	600,00	600,00
Computador	3	1.500,00	4.500,00
Creación Pág. Web.	1	1.000,00	1.000,00
Total			**$ 6.100,00**

Elaborado por: Autor

El rubro de inversión en equipos y recursos tecnológicos asciende a la cantidad de **$ Seis Mil Cien Dólares, 00/100**

6.8.2 Costos de operación

Los costos de operación de la propuesta comprenden la adquisición de las siguientes cuentas: Talento Humano, recursos materiales, mantenimiento.

Cuadro 6 Costos de Operación.

Detalle	Cantidad	Costos unitarios	Costos totales
Dietas Talento Humano	3	900,00	1500,00
Mantenimiento activos	Varios	3.500,00	3.500,00
Recursos materiales y ser.bas.	Varios	15.280,00	15.280,00
Total			**$ 20.280,00**

Elaborado por: Autor

El rubro de costos de operación asciende a la cantidad de **$ Veinte Mil Doscientos Ochenta Dólares, 00/100**

6.8.3 Inversión total

Determinada la inversión fija y los costos de operación anual, se procede a la obtención de la inversión total con base en la sumatoria de los resultados de ambos rubros que forman parte de los montos totales de la propuesta, para el efecto, se presenta el siguiente cuadro:

Cuadro 7 Inversión Total.

Detalle	Costos	%
Inversión fija	5.744,00	10%
Costos de operación	14.536,00	90%
Inversión total	**$ 20.280,00**	**100%**

Financiamiento

Se financiará la presente propuesta que corresponde a la implementación de un Modelo de Gestión basado en la Participación Ciudadana, en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Saquisilí, a través de partidas presupuestarias de las instituciones públicas, esperándose el siguiente aporte:

Cuadro 8 Financiamiento.

Detalle	%	Costos
Estado – Gastos de Inversión anual al Presupuesto		0,00
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal		20.280,00
Juntas Parroquiales		0,00
Total		**$ 20.280,00**

Fuente: GADMCS

Elaborado por: Autor

6.8.4 Evaluación financiera

Cuadro 9 Componentes

Componentes
1.- Preparación del Proyecto Modelo de Gestión.
2.- Infraestructura del Edificio
3.- Capacitación en los Talleres
4.- Difusión

El cuadro 9 del primer componente demuestra los elementos a utilizar en la preparación del Proyecto Modelo de Gestión.

Cuadro 10 Primer componente

Detalle		Modelo de Ges. GAD MCS
1.1. Información – Inscripción de Participantes		400.00
1.2. Información Cartográfica		600.00
1.3. Información Reuniones lograr la Par. Ciudadana		2.000.00
1.4. Talleres para procesar la información		1.800.00
1.5. Acuerdos de Participación		2.500.00
1.6. Validación del diagnóstico FODA		1.500.00
	Total	**$ 8.800,00**

El cuadro 10 se relaciona con los costos de materiales en la gestión productiva de la iniciativa de las autoridades y directores departamentales en una acción que se rige por la planificación, organización, desempeño de los RR.HH.

Cuadro 11 Segundo componente

Detalle	Modelo de Ges. GAD MCS
2.1. Oferta para Adjudicación	600.00
2.2. Contratar Capacitadores ganadores para el Taller	5.000.00
Total	**$ 5.600,00**

El cuadro 11 se demuestra la contratación de personas capacitadas para llevar a cabo la gestión basada en la participación ciudadana. (Talleres).

Cuadro 12 Tercer componente

Detalle	Modelo de Ges. GAD MCS
3.1. Decoración del Salón para la plenaria	480.00
3.2. Definición del Sistema de Participación (3)	900.00
3.2. Capacitación a los asistentes al taller	400.00
Total	**$ 1.780,00**

El cuadro 12 queda demostrado el costo a invertir en la coordinación, y organización para el arreglo del salón donde se llevará el taller.

Cuadro 13 Cuarto componente

Detalle	Modelo de Ges. GAD MCS
4.1. Crear una a Página Web de la Municipalidad	1.000.00
4.2. Publicar en Radio y Televisión	3.400.00
4.3. Elaboración de Volantes y Materiales Informativos	1.300.00
Total	**$ 5.700,00**

El cuadro 13 se demuestra el grado de motivación, publicidad efectuada para la concurrencia de participantes, y costos que se invertirán en los materiales informativos.

6.8.5 Costo de Inversión o Presupuesto

Cuadro 14 Costo de Inversión

Costo de Inversión o Presupuesto	Modelo de Ges. GAD MCS
Detalle	**USD**
1.- Preparación del Proyecto Modelo de Gestión.	8.800.00
2.- Infraestructura del Edificio	5.600.00
3.- Capacitación en los Talleres	3.820.00
4.- Difusión	5.700.00
Total de la Inversión	**$ 20.280,00**

El cuadro 14 se demuestra el costo total que se invertirá en el Modelo de Gestión propuesto por la autora; a las autoridades del GAD MCS.

6.8.6 Costos de Operación

Cuadro 15 Materiales de oficina

Insumos	Modelo de Ges. GAD MCS
Proyector 40 horas x 15.USD c/h	600.00
Computador 3, adecuación del local donde se realizará los talleres.	6.806.00
Carpetas, esferos, hojas, marcadores	350.00
Cartulinas, videos, impresiones, otros materiales	1.080.00
Folletos, guías de participación ciudadana, publicación en los medios de comunicación local (emisoras, TV. Provincial)	5.700.00
Total	**$ 14.536,00**

El cuadro 15 se demuestra el detalle de los útiles y equipos de oficina que se utilizarán para la socialización del Modelo de Gestión, propuesto.

Cuadro 16 Servicios Básicos.

Rubros	Unidad	Modelo de Ges. GAD MCS
Energía Eléctrica	paquete anual	240.00
Agua Potable	paquete anual	60.00
Teléfono de Emergencia	paquete anual	180.00
Internet	paquete anual	264.00
Total		**744,00**

El cuadro 16 queda demostrado el gasto de los servicios básicos que se ocuparán durante el tiempo de la socialización que dure los Talleres, para dar a conocer el Modelo de Gestión.

Cuadro 17 Resumen de los costos operativos para la preparación del Proyecto Modelo de Gestión.

Componentes	Valores
Costos de operación	5.000,00
Materiales de Oficina	1.4536,00
Servicios Básicos	744,00
Total	**$ 20.280,00**

El cuadro 17 presenta el componente y queda demostrado el resumen global del costo total que se propone invertir en el Modelo de Gestión en beneficio de la población del cantón Saquisilí.

Cuadro 18 Coeficiente del TIR y VAN

RUBROS	AÑOS				
	0	1	2	3	4
Inversión					
TOTAL INVERSIÓN	-	**20.280,00**	**-**	**-**	**-**
EGRESOS O COSTOS					
Gastos de Inversión	-	**20.280,00**	**-**	**-**	**-**
GAD MCS	-	**20.280,00**	**-**	**-**	**-**
Juntas Parroquiales	-	-	**-**	**-**	**-**
TOTAL COSTOS	**-**	**20.280,00**	**-**	**-**	**-**
FNC (B-C)	**-**	**20.280,00**	**-**	**-**	**-**

VA = VF/(1+i)^n

VAN =

VANf = **18.107,14**

TIRf = **#¡NUM!**

B/Cf = **0,00**

VAN beneficios $ 0,00

VAN costos $ 20.280,00

si en la evaluación financiera no nos da positivos los índices financieros VAN, TIR, R/C, no importa porque en los proyectos de desarrollo lo que interesa es que estos índices salgan positivos en la evaluación económica si

Pongo a consideración del GAD MCS, que si consideramos el 12% del tamaño del proyecto del " Modelo de Gestión", basado en la Participación Ciudadana para mejorar la calidad del servicio que brinda el Municipio al Cantón Saquisilí, la demanda insatisfecha los índices económicos nos resultan negativos, no sé si se puede considerar un poco más del 12%, lo he considerado como el 12%, se calcula que beneficiará como a un promedio de 394 actores sociales, con un 3.48% de coeficiente de la población económicamente activa del Cantón Saquisilí, la presentación de este Modelo de Gestión no pretende tener beneficio económico sino mejorar la gestión administrativa.

6.8 Impacto Social

Finalidad

- Modelo de Gestión basado en la Participación Ciudadana, servirá para orientar a la administración del GAD MCS.

Indicador de Finalidad

- Modelo de Gestión
- Participación Ciudadana
- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Saquisilí

Impacto

Crear espacios efectivos de participación ciudadana en el Municipio, para ejercer los derechos que la Constitución otorga a la ciudadanía.

Medios de Verificación

- La planificación de acuerdo a las necesidades ciudadanas.
- Control ciudadano.
- Liderazgo democrático.

Propósito

Las organizaciones ciudadanas, identificadas como tales (barrios, asociaciones gremiales, comunidades, entidades sociales, deportivas, juveniles, etnias, de género, entre otros), desarrollarán de conformidad con las disposiciones del Plan Nacional de Desarrollo, las actividades de gestión en la dimensión que les corresponda para cooperar a una mejor administración del GAD MCS.

Indicadores del Propósito

- Organizaciones Ciudadanas
- Plan Nacional de Desarrollo.
- Gestión.
- Administración.
- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Saquisilí.

Impacto Social

Promover la participación de las organizaciones ciudadanas existentes y que, por lo general, se las había marginado de la administración municipal y la gestión pública.

Generar la movilidad social para efectivizar los planteamientos del Plan Nacional de Desarrollo y, de este modo, convertirle en una herramienta de la acción popular y no situarlo, como ha sucedido en épocas anteriores, como instrumento de un grupo de técnicas.

Medios de Verificación

Grados motivacionales de las organizaciones.
Tendencia a crear nuevas organizaciones ciudadanas.
Aplicaciones del Modelo de Gestión y sus resultados.

Evaluación (Ver anexo 1)

VII. CONCLUSIONES

- Como unidad básica de la administración pública cantonal, el GAD Municipal de Saquisilí, cumple funciones de gestión, que son llevadas a cabo, generalmente, por el Alcalde y los concejales, con participación de los directores departamentales. Esta es la modalidad tradicional de la gestión municipal, que no contempla a tales directores como los "managers" de la institución.

- La gestión indicada se orienta, básicamente, a obtener recursos financieros o económicos e invertirlos, de conformidad con las normas vigentes y las necesidades ciudadanas, priorizadas por el Alcalde, los concejales y directores departamentales, en la obra pública. Esta es la expresión típica de la gestión tradicional.

- Con sujeción a las definiciones ideo-políticas de los últimos tiempos, expuestas en los aplanamientos de la Revolución Ciudadana, en la Constitución, la nueva legislación y los documentos de la Secretaria Nacional de Planificación, SEMPLADES, la gestión municipal es un proceso que requiere de la participación ciudadana para que las funciones administrativas dejen de ser tradicional y no se efectúen en el vació. De ahí la determinación de establecer los Modelos de Gestión Municipal basados en la Participación Ciudadana.

- El GAD Municipal del Cantón Saquisilí carece de este Modelo y, según las expresiones de los encuestados y entrevistados, la noción que se tiene del mismo, no es la apropiada.

- El nuevo Modelo de Gestión debe contemplar las funciones de planificación, control, organización, aprovisionamiento de personal, dirección, liderazgo y motivación.

- En el Municipio de Saquisilí se observa la falta de una adecuada articulación interdepartamental.

- Las acciones departamentales están desligadas de las necesidades poblacionales. Estas son intuidas por el Alcalde y los concejales, y los departamentos se limitan a proporcionar los servicios programados.

- Las autoridades y los directores departamentales están de acuerdo en la formulación de un Modelo de Gestión basado en la Participación Ciudadana.

- La población del Cantón Saquisilí, organizada, básicamente, en comunidades, barrios, asociaciones urbanas y campesinas, ha expuesto su interés por involucrarse en el nuevo Modelo de Gestión.

VIII. RECOMENDACIONES

- Superar la modalidad tradicional del modelo de gestión que existe en el GAD Municipal de Saquisilí.

- Concienciar a las autoridades y directores departamentales del GAD MCS, que la gestión no se restringe, como ha establecido la tradición, al acto de obtener recursos y destinarlos a determinada obra pública.

- Inscribir al GAD Municipal de Saquisilí entre las instituciones que han decidido adoptar el Modelo de Gestión basado en la Participación Ciudadana.

- Informar a las autoridades y personal del GAD, así como a la ciudadanía respecto a lo que es el Modelo de Gestión basado en la Participación Ciudadana.

- Sujetarse a las definiciones técnicas del nuevo Modelo de Gestión, sin alterar sus contenidos.

- El nuevo Modelo de Gestión debe articular la acción de los departamentos para un mejor desempeño de los mismos de la institución.

- Las acciones del Municipio y de cada uno de sus departamentos, deben estar vinculadas a las necesidades reales de la ciudadanía, lo que implica el abandono de la subjetividad administrativa y de las preferencias políticas en materia y servir a los ciudadanos.

- Receptar el pronunciamiento de las autoridades y jefes departamentales y formular el diseño inicial de nuevo Modelo de Gestión.

- Receptar el interés de la ciudadanía en el nuevo Modelo y basarse en las organizaciones que tiene para lograr una efectiva participación.

IX. RESUMEN

El “Modelo de Gestión Municipal” basado en la Participación Ciudadana para mejorar la calidad de los servicios, se lo adaptara en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Saquisilí, ubicado en la cabecera cantonal del mismo nombre, calles Barreno y 24 de Mayo. El cantón Saquisilí, es uno de los siete cantones, que forman parte de la provincia de Cotopaxi.

En el Modelo de Gestión Municipal basado en la Participación Ciudadana, para mejorar la calidad de servicios que brinda a la población el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Saquisilí.

De conformidad con lo establecido por la Constitución de la República, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, el Código de Planificación y finanzas Públicas, COPEP y el Plan Nacional de Desarrollo 2009-2013, elaborado por la SENPLADES, la participación ciudadana está considerada una garantía, un derecho y un principio que debe darse, obligatoriamente, en los distintos niveles de gobierno.

En lo que concierne a los Gobiernos Autónomos Descentralizados de las Municipalidades, según los cuerpos legales antes mencionados, se conforman las instancias de participación, integradas por las autoridades electas, los representantes del régimen dependiente (funcionarios) y los representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada cantón. Le corresponde a la instancia de participación ser la responsable, entre otras cosas, del proceso gestionario institucional, para lo cual ha de requerir de un modelo de gestión, basado, como es lógico, en la participación ciudadana.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Saquisilí, es la institución en la que se delimita la carencia de este tipo de modelo y el espacio donde se procede a realizar la investigación. La carencia implica que no existen las instancias, mecanismos, procedimientos e instrumentos de participación

ciudadana, como son el diálogo y la consulta, de deliberación pública, la planificación, la toma de decisiones y el control social.

Como no todos los Municipios del país, debido a la escasa dimensión de su ámbito territorial, su población y recursos, se ajustan a los esquemas tecnocráticos de la SENPLADES, diseñados con sujeción a los indicadores de las municipalidades de Quito, Guayaquil o Cuenca, la investigación tiene la virtud de descubrir las peculiaridades del Municipio de Saquisilí, en su relación con la ciudadanía (que se encuentra organizada en barrios, comunidades, asociaciones, clubes y con una importante tradición asambleística), para situar el correspondiente Modelo de Gestión en consonancia con esas peculiaridades.

Los resultados de la encuesta realizada a la ciudadanía y de la entrevista efectuada a las autoridades, directores departamentales y funcionarios del Municipio, nos hablan de la falta de un nuevo tipo de modelo de gestión, de los desajustes de personal al interior de la entidad, de la ausencia de vínculos efectivos con la ciudadanía y de la necesidad de implementarlos es por esto que en la propuesta, bajo la disposición del Art. 305 del COOTAD, está orientada, de acuerdo con el pronunciamiento y aspiración de los entrevistados y encuestados, a promover los espacios, procedimientos institucionales, instrumentos y mecanismos para el GAD MCS, inscriba un Modelo de Gestión basado en la Participación Ciudadana, de acuerdo con la realidad del cantón, lo que garantizará la democratización de la gestión pública y el ejercicio eficiente de la administración.

X. SUMMARY

The "Municipal Management Model" based on citizen participation to improve the quality of services, we will adapt in Decentralized Autonomous Government of the Canton Municipal Saquisilí, located in the main regional town of the same name, Bore Street and May 24. Saquisilí canton is one of the seven counties that are part of the province of Cotopaxi.

The a Municipal Management Model based on citizen participation, to improve the quality of services provided to the population the Decentralized Autonomous Government of the Canton Municipal Saquisilí.

In accordance with the provisions of the Constitution, the Code of Territorial Organization, Autonomy and Decentralization, COOTAD, the code of Planning and Public Finance, COPEP and the National Development Plan 2009-2013, prepared by the SENPLADES, the participation is considered a guarantee, a right and a principle that must be compulsorily in all levels of government.

With respect to the autonomous governments of municipalities, according to legal bodies mentioned above, the participatory form, composed of elected officials, representatives of the regime dependent (officials) and representatives of society in the territory of each county. It is up to the instance of participation eing responsible, among other things, the person managing institutional process for whith has to require a management model, based, of course, on citizen participation.

Decentralized Autonomous Government of the Canton Municipal Saquisilí, is the institution which delimits the lack of such space model and proceed to conduct the research. Lack implies that there are instances, mechanisms, procedures and instruments for citizen participation, such as dialogue and consultation, public deliberation, planning, decision making and social control.

Since not all municipalities in the country due to the small size of its territory, population and resources, comply with technocratic schemes SENPLADES designed subject to the indicators in the municipalities of Quito, Guayaquil and Cuenca, the research has to discover the virtue of the peculiarities of the Municipality of Saquisilí, in relation to citizenship (that is organized in neighborhoods, communities, associations, clubs and a strong tradition assemblyman) to locate the appropriate management model in line with these peculiarities.

The results of the survey of the public and from the interview to the authorities, departmental heads and officials of the Municipality, tell us about the lack of a new type of model management, staffing imbalances within the body, the absence of effective links with the public and the need to implement them.

The proposal, under the provisions of Article 305 of COOTAD is oriented according to the statement and aspiration of those interviewed and surveyed, to promote opportunities, institutional procedures, tools and mechanisms for GAD MCS, enter a Management Model based on citizen participation, according to the reality of the canton, which will ensure the democratization of governance and the efficient administration.

XI. BIBLIOGRAFÍA

BALLESTEROS Esteban. (2006). Capacidad Local. Ministerio de Administraciones Públicas. Edición 1º.Mexico, P 114.

CALVO, Benigno: (2008) Implantación de una política de gestión de la calidad. México. Edición Cuarenta, Edit. Trillas. P. 259.

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD (2010).

COLLANTES CARRERA, María José y SALAZAR, CHECA, Jimena, Amparo. (2011), Diseño de Planificación Estratégica para el Centro de Convenciones Sinchiguasin, ubicado en Pujilí, Provincia de Cotopaxi; P.180.

COBO Víctor. (2006).Coordinación. INDE Publicaciones. Edición 3º. España, P 26.

CORAGGIO José Luis. (2004).Descentralizar. La participación en juego. Edición 2º.Colombia, P128.

Diccionario Océano Multimedia de la Lengua Española. (2010).Ed. MM Océano Grupo Editorial, S.A.

DIEZ DE CASTRO José. (2006).Gestión científica empresarial. Temas de investigación actuales. Netbiblo. Edición 1º.España, P 33.

ENCARTA. (2010).

ESPE, (2009) Plan Financiero para el Ilustre Municipio de Pangua; P. 145

ESTRELLA, Fabián: 2004).Proyecto de factibilidad para la apertura de una oficina del Banco Pichincha en el cantón Saquisilí, Provincia de Cotopaxi: P. 150.

RAMÍREZ René, Director SENPLADES, Plan Nacional para el Buen Vivir (2009 – 2013).

GÓMEZ OREA, Domingo. MARCO CONCEPTUAL. "Formación en Ordenamiento Territorial. Documento SENPLADES. pp. 1. Quito. Ibid. pp. 4. (2009).

GÓMEZ NAVAJO Pablo. (2009).Planificación estratégica en organizaciones no lucrativas. Guía participativa basada en valores. Narcea S.A. Edición 3º.Madrid, España, P 70.

Instituto de Estadística y Censos - INEC: Censos de Población y Vivienda (2001 y 2010).

KOONTZ Harold. (2008). Historia del pensamiento Administrativo. Pearson Education. Edición 2º.Naucalpan, Mexico, P 172.

LANCILLOTA Martha Noemí. (2010).Conceptos de computación. Nuevas Perspectivas. Cengage Learnings.Edición 1º.Mexico, P 15.

LARA Nuria. (2005). Estado Sociedad y Lenguaje. Guaymuras. Edición 2º.Tegucigalpa, Honduras, P 102.

Ley Orgánica del Servicio Público – LOSEP (2010)

MALDONADO, E., Milton, K.: (2004). Auditoria de gestión. Segunda edición.

Ley s/n (Suplemento de registro Oficial 175, 20 –IV_2010)

Constitución de la República del Ecuador. (2008).Constitución de la República del Ecuador Registro Oficial No. 306. Registro oficial del 22 de octubre. Quito.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana. (LOPC). Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (2010). Ley Orgánica de Participación ciudadana. Registro oficial No. 175 del 20 abril. Quito.

Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización. (COOTAD). Asamblea Nacional (2010). Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Registro Oficial No. 303. Registro oficial del 19 de octubre. Quito.
Ley de Presupuesto Público

Código de Planificación y Finanzas Públicas. (COPEP). Asamblea Nacional. (2010). Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Registro Oficial No. 306. Registro oficial del 22 de octubre. Quito.

Documento: Lineamientos de SENPLADES, para la Planificación del Desarrollo y Ordenamiento Territorial;
Otras Leyes y reglamentos.

MARTÍNEZ de Pérez Norma (2001)

MINTUR 2007: ¨Plan Estratégico de Desarrollo del Sostenible del Ecuador hacia el año (2020) ¨

PALAO, Jorge y GÓMEZ – GARCÍA, Vincent: Administre sus recursos humanos con visión y liderazgo (2009).

Presupuesto Participativo - Lima-Perú. Pág.5 (2005).

REYES, PICHUCHO, Jorge, Iván y SÁNCHEZ, TOVAR, María, Verónica. Plan Estratégico y funciones productos. P. 205 (2009).

ROBBINS Stephen. (2005).Comportamiento Organizacional .Pearson Education. Edición 10º.Mexico, P438.

RODRÍGUEZ. (2005). ESPE, (2009) Tesis Plan Financiero para el Ilustre Municipio de Pangua; P. 147

SANCHEZ, J. La Administración Pública como ciencia. México. 4ta Edición. Edit. Trillas. Pág. 346. (2007).

SANABRIA Juan José. (2008) .Subversión de la violencia. Centro cultural S.A. Edición 1º.Mexico, P269.

SD Gateway. (2006)] [Página Web en línea]. Disponible: http://www.sdgateway.net. [Consulta: Abril 15.

SENPLADES: Plan Nacional para el Buen Vivir (2009-2013)

Sistema de Estadísticas del Ecuador – SIESE (2003).

Souza Tilma y BARRAZA Herbert. (2009).Ecuador un modelo .Producciones Digitales UPS. Edición 1º.Ecuador, Quito, P 258.

VARELA de Tabeada Carmen- J. Montero Tirado (2007).

VARIOS AUTORES: Diccionario Encarta (2010).

VARIOS AUTORES: Plan de Desarrollo Cantonal, Gobierno Municipal del cantón Saquisilí. (2007).

VARIOS AUTORES: Plan de Desarrollo Integral, Ilustre Municipio del Cantón Saquisilí. (2007)

VARGAS, Carlos: Desarrollo local y participación en las Nuevas formas de articulación y representación social y política. Disponible: http/ www.participación.org.pe/biblio.htm. (1998).

XII. ANEXOS

Anexo 1. Matriz de Evaluación

PROGRAMAS	APORTACIONES		
	GAD MCS	JUNTAS PARROQUIALES	ACTORES SOCIALES
Estudio de la propuesta	100%		
Socialización de la propuesta aprobada	100%		
Elaboración del Modelo de Gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Saquisilí con Participación Ciudadana.	100%		
Organización de los Talleres para capacitar a los Directores Departamentales y al personal de los Departamentos.	80%	10%	10%
Taller 1	80%	10%	10%
Taller 2	80%	10%	10%
Taller 3	80%	80%	80%
Taller 4	80%	80%	80%
Taller 5	80%	80%	80%

Elaborado por: La Autora

Anexo 2. Sesión 1

COMUNICACIÓN INTERDEPARTAMENTAL

Objetivos	Analizar la comunicación interdepartamental. Mejorar la participación interdepartamental.
Contenidos	Experiencias de los Departamentos. Clima Comunicacional. Desempeño de los departamentos con una mejor comunicación interdepartamental.

PLANIFICACIÓN DE LA SESIÓN

Objetivos y Actividades	Recursos	Tiempo
Antes de la sesión Disponer la sala con el mobiliario apropiado para la sesión. Tener listo el registro de asistencia. Disponer de los materiales para que los participantes ubiquen la identificación con su nombre.	Registro de asistencia Tarjetas Marcadores Taipe	
Actividad: Presentación Presentación del facilitador y crear un ambiente agradable en el salón. Explicación la motivación del Alcalde y el Consejo para desarrollar el taller Enfatizar la importancia del taller. Definir las reglas del taller.	Power Point Pizarra y tiza liquida	10’
Actividad Introducción Ubicar a los participantes en el tema de la comunicación interdepartamental. Presentar el tema: objetivos, subtemas, tiempo de duración de la sesión, rol de facilitador y rol de asistentes. Presentar la agenda de la sesión. Entregar los materiales sobre el tema (impresos).	Power Point	10’
Actividad : Experiencia de los asistentes Utiliza la técnica del aprendizaje significativo para establecer el ambiente afectivo del proceso enseñanza –aprendizaje. Cada participante expondrá su experiencia significativa positiva como director departamental. Luego cada cual expondrá su experiencia negativa. No hacer comentarios	Matriz 1	10’
Actividad en grupo - Exposición en torno a las experiencias positivas y negativas y su significado en la comunicación interdepartamental.	Power Point	30’

Actividad en grupo - Promover el dialogo la participación y la argumentación de las opiniones. Enfatizar la siguiente idea : - No podemos la percepción de todos los Directores pero si podemos aceptar la responsabilidad de nuestras propias percepciones analizarlas y controlarlas con la realidad.	Power Point	35’
REFRIGERIO	**1H35**	**15’**
Actividad en grupo - Video foro .Sugerir la proyección del video “La comunicación actual “, del colombiano Omar Rincón. - Exponer los contenidos del video: - La comunicación en las entidades del mundo globalizado. - Promover los comentarios sobre los contenidos del video. - Promover el dialogo la participación y la argumentación de los Directores hacia las siguientes reflexiones. - Necesidades de la intercomunicación departamental. - Modos de intercomunicación.	CD Power Point	10’ 15’ 10’
Cierre - Agradecer a todos por su participación. - Recordar la fecha y hora de la siguiente sesión.		5’

Matriz 1. Sesión 1

Trabajo Individual: Experiencia positivas y negativas.

Narre una experiencia positiva significativa.	
Participativa	
¿Por qué fue significativa?	

Narre una experiencia negativa significativa.	
Participativa	
¿Por qué la recuerda como negativa?	

Elaborado por: La Autora

Anexo 3. Sesión 2

RELACIÓN CON LOS ACTORES SOCIALES Y EL GAD MCS

Objetivos	- Analizar la relación entre las Autoridades, Directores Departamentales y los usuarios. - Mejorar esa relación.
Contenidos	- Diversidad de actitudes. - Como influye la relación con el publico en los procesos de gestión.

PLANIFICACIÓN DE LA SESIÓN

Objetivos y Actividades	Recursos	Tiempo
Actividad: Saludos e Introducción - Saludar a los participantes. - Presentar la agenda de la sesión. - Recordar las reglas y ajustarlas si se considera necesario.	Power Point	5’
Actividad; Identificar la relación de los departamentos con el público. - Preguntar a los participantes y anotar sus respuestas respecto a su experiencia.	Pizarra y tiza liquida	20’
Actividad personal - Cada Director Departamental expondrá, según su percepción, los impactos que tiene la relación negativa con el público, en la gestión del GAD.		
REFRIGERIO	1H10’	15’
Actividad: Análisis - Exposición del facilitador sobre las experiencias de los Directores: - La comunicación de los departamentos con el público. - Efectos de la comunicación. - La gestión Municipal con participación ciudadana. - Contenidos del plan de participación ciudadana, elaborado por la SEMPLADES.	Power Point	50’
Cierre - Agradecer a todos por su participación. - Comentarios - Recordar la hora y fecha de la siguiente sesión.		5’

Elaborado por: La Autora

Anexo 4. Sesión 3

DIRECCIONES DEPARTAMENTALES DEL GAD MCS

Objetivos	- Analizar las tecnologías de las Direcciones Departamentales. - Mejorar las Direcciones Departamentales.
Contenidos	- Situación actual de las Direcciones Departamentales. - Aportes de mejoramiento.

PLANIFICACIÓN DE LA SESIÓN

Objetivos y Actividades	Recursos	Tiempo
Actividad: Saludos e Introducción - Ubicar a los participantes en la sesión - Saludar a los participantes y pedir que coloquen su identificación. - Presentar la agenda. - Recordar las reglas u ajustarlas si se considera necesario.		5’
Actividad: Exposición Teórica. - La jerarquía de las necesidades - La teoría de cambio por innovación - La teoría del sistema justo a tiempo	Power Point	30’
Actividad: Identificar la situación actual de la Dirección Financiera. - Exposición de las Direcciones Departamentales. - Comentario de cada uno de los Directores Departamentales. - Identificar los problemas comunes generados por la tecnología actual de os Directores Departamentales. - Identificar la innovación que se ha realizado.	Pizarra y tiza liquida Power Point	45’
REFRIGERIO	**13H10’**	**15’**
Actividad: Innovación de los Directores Departamentales. - Reconocimiento de las situaciones que deben ser innovadas. - Identificar los perjuicios y los modelos de gestión frente a la innovación al interior de los departamentos. - Significado básico de la innovación nutrirse de entornos altamente negativos. (Alcaldía, Consejo, Departamentos, Ciudadanía). - Los cambios de estructuras sistemas y prácticas internas de gestión (nuevo equipamiento, adopción de tecnología, resoluciones rápidas, entre otros.) - Fundamentar a partir de las exposiciones realizadas por los Directores Departamentales el significado básico de la innovación aplicada al GAD MCS, para modificar no solo las estructuras y formalidades tecnológicas si no la gestión departamental.	Power Point	45’
Cierre - Agradecer a todos por su participación. - Comentar el cumplimiento de las reglas. - Recordar la fecha y hora de la siguiente sesión.		5’

Elaborado por: La Autora

Anexo 5. Sesión 4

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Objetivos	- Analizar las concepciones que se tienen de la Participación Ciudadana. - Explicar lo que es la participación ciudadana.
Contenidos	- Lineamientos de la Participación Ciudadana.

PLANIFICACIÓN DE LA SESIÓN

Objetivos y Actividades	Recursos	Tiempo
Actividad: Presentación e Saludos e Introducción Ubicar a los participantes en la sesión: - Saludar a los participantes y recordarles colocar su identificación. - Mencionar las reglas - Presentar la agenda. - Entregar los materiales (Constitución de la República, COOTAD, documentos de la SENPLADES.	**Textos Folletos**	
Actividad: Participación Ciudadana. - Mediante la técnica de aprendizaje significativo, proceder a recabar los juicios, criterios u opiniones, que tienen respecto a la Participación Ciudadana. - Cada asistente expondrá lo que cree que es, apoyado, si es necesario, por una fuente, una lectura, entre otros. - No se efectuaran comentarios sobre las exposiciones.		20’
Actividad: Explicación sobre la Participación Ciudadana. - Orientaciones: Éticas, programáticas, legales y políticas. - Acceso de la ciudadanía a la participación pública y política, bajo las disposiciones de la Democracia Participativa. - - Establecimiento del nuevo sistema institucional.	**Power Point**	**45’**
REFRIGERIO	**1H15’**	**15’**
Actividad: Garantizar el acceso de la ciudadanía - En lo ideológico: Comprende la participación ciudadana como una expresión de la soberanía popular. - En lo político: Comprende dicha participación como el hecho de afirmar el sistema democrático, en lo que concierne a involucrar la sociedad civil en la conducción política, económica y social de las instituciones. - En lo cultural: Promover la movilización ciudadana, de conformidad a sus necesidades reales ya las de su entorno social e institucional, para alcanzar un proceso de desarrollo humano. - En lo estructural: Promover la organización colectiva y autónoma de la sociedad civil, de acuerdo con la estructura jurisdiccional, demográfica, étnica, entre otros del Cantón Saquisilí.		
Cierre - Agradecer a todos por su participación. - Recordar la fecha y hora de la siguiente sesión.		**5´**

Elaborado por: La Autora

Anexo 6. Sesión N º 5

RELACIÓN DE LOS DIRECTORES DEPARTAMENTALES CON LA MÁXIMA AUTORIDAD

Objetivos	- Analizar la relación de los Directores Departamentales con la máxima autoridad (Alcalde). - Mejorar la relación.
Contenidos	- La relación de los Directores Departamentales con la máxima autoridad de conformidad con el Modelo de Gestión basado en la Participación Ciudadana.

PLANIFICACIÓN DE LA SESIÓN

Objetivos y Actividades	Recursos	Tiempo
Actividad: Saludos e Introducción. - Ubicar a los participantes en la sesión. - Saludar a los participantes y pedir que coloquen su identificación. - Recordar las reglas - Presentar la agenda de la sesión - Entregar los materiales relativos al Modelo de Gestión basado en la Participación Ciudadana.	**Textos Folletos**	**10´**
Actividad; Relacionada con la máxima autoridad. - Exposición de cada jefe departamental sobre sus experiencias positivas y negativas de la relación. - Identificar los tipos más comunes de relación. - Prejuicios y pautas de la máxima autoridad, identificados por los Directores Departamentales.		**20´**
Actividad: Análisis de las exposiciones. - La relación autoridad subordinación a la luz de la sociología, la psicología social y las Relaciones Humanas. - Analizar como los prejuicios y las pautas son mutuos, y; como afectan a la relación entre el personal y la autoridad, así como al desempeño institucional.	**Power Point**	**45`**
REFRIGERIO	**1H15**	**15`**
Actividad: El nuevo Modelo de Gestión - La relación de la ciudadanía con las autoridades y personal se basa en el hecho de compartir responsabilidades. Son los asociados en una misma gestión. - La gestión no es el producto de la iniciativa de la autoridad ni del los directores departamentales. Es una acción que se rige por:		

a) La planificación b) La organización c) El desempeño de los RR.HH. (autoridades y personal) capacitado. d) El control social e) El liderazgo democrático. - Promover la relación mediante una comunicación que transmita información de calidad. - Promover procesos sostenidos de formación ciudadana para que participe en la planificación, la organización y el control social. - Impulsar la continua rendición de cuentas. - Promover la delegación de actividades por parte de la máxima autoridad. - Promover el desarrollo interinstitucional por sobre la promoción individualista y política de la máxima autoridad y los funcionarios.		
Cierre y Despedida - Agradecer a todos por su participación. - Solicitan una evaluación de cada participante. - Exposición oral de cada participante. - Entregar una matriz de evaluación, si así desean los participantes.	**Matriz 2**	**15`**
Refrigerio de Despedida		**30`**

Matriz 2. Sesión 5

Evaluación de las Sesiones: **Nombre del Participante:**

1. Organización y Desarrollo de las Sesiones. (Agenda, reglas, ambiente, materiales apropiados)	
2. Desempeño del Facilitador. (Capacidades actitudes, destrezas pedagógicas, entre otras).	
3. Desempeño de los Participantes. (Comportamientos, compañerismo, entre otros).	
4. Apoyo Institucional. (Efectivo, falencias, entre otros).	

Elaborado por: La Autora

Anexo 7

ENCUESTA

UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO
UNIDAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA
CARRERA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y MUNICIPAL

ENCUESTA DIRIGIDA: ACTORES SOCIALES DE LA CIUDAD DE SAQUISILÍ

Tema: "MODELO DE GESTIÓN MUNICIPAL BASADO EN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAQUISILÍ"

CUESTIONARIO

1. ¿Usted ha solicitado algún servicio al Gobierno Municipal para su comunidad?

Si ☐ No ☐ A veces ☐

2. ¿Considera que la Gestión que realiza el GAD MCS en beneficio de los moradores del cantón es?

Muy Buena ☐ Buena ☐ Regular ☐

3. ¿Cómo califica usted los servicios que presta el GAD MCS, en la comunidad?

Satisfactoria ☐ Buena ☐ Mala ☐ Oportuna ☐

4. ¿Cree usted, que la distribución de los recursos de la Municipalidad están directamente relacionadas con la priorización de las necesidades y "mejora de servicios"?

Si ☐ No ☐ A veces ☐

5. Usted, fue convocado a participar en la elaboración de un Modelo de Gestión en beneficio del barrio o comunidad?

Siempre ☐ Casi siempre ☐ Nunca ☐ De vez en cuando ☐

Gracias por su colaboración

ENCUESTA

UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO
UNIDAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA
CARRERA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y MUNICIPAL

ENCUESTA DIRIGIDA: SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE SAQUISILÍ

Tema: "MODELO DE GESTIÓN MUNICIPAL BASADO EN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAQUISILÍ"

CUESTIONARIO

1. ¿Señale usted cuantos años de servicio trabaja en el GAD MCS?

- 1 – 3 ☐
- 3 – 5 ☐
- 5 – 10 ☐
- 10 en adelante ☐

2. ¿Usted ha solicitado algún servicio al Gobierno Municipal para su comunidad?

☐ Si ☐ No ☐ A veces

3. ¿Considera que la Gestion que realiza el GAD MCS en beneficio de los moradores del cantón es?

Muy Buena ☐ Buena ☐ Regular ☐

4. ¿Cómo califica usted los servicios que presta el GAD MCS, en la comunidad?

Satisfactoria ☐ Buena ☐ Mala ☐ Oportuna ☐

5. ¿Cree usted, que la distribución de los recursos de la Municipalidad están directamente relacionadas con la priorización de las necesidades y "mejora de servicios"?

Si ☐ No ☐ A veces ☐

ENTREVISTA

UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO

UNIDAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA

CARRERA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y MUNICIPAL

ENTREVISTA DIRIGIDA: AUTORIDADES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE SAQUISILÍ

Tema: "MODELO DE GESTIÓN MUNICIPAL BASADO EN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE BRINDA A LA POBLACIÓN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAQUISILÍ"

1. **Usted como Autoridad siente la necesidad de la implementación de un Modelo de Gestión basado en la participación ciudadana en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Saquisilí.?**

   ……

2. **¿Cómo Autoridad conoce si la población está de acuerdo con la calidad de servicios que brinda la municipalidad?**

   ……

3. **Si tuviera que asignar una calificación cualitativa a la gestión y calidad de servicios a que Departamento se inclinaría usted como autoridad?**

   ……

4. **De existir un Modelo de gestión cuál sería su participación como administrador municipal?**

   ……

5. **¿Considera importante que se elabore un modelo de gestión para mejorar la calidad de servicios basado en la participación los lineamientos?**

   ……

6. **¿El rendimiento de cuentas e informes de gestión que ustedes proporcionan a la ciudadanía, es totalmente transparente y de qué manera lo hacen?**

   ……

ENTREVISTA

UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO

UNIDAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA

CARRERA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y MUNICIPAL

ENTREVISTA DIRIGIDA: DIRECTORES DEPARTAMENTALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DELCANTÓN DE SAQUISILÍ

Tema: "MODELO DE GESTIÓN MUNICIPAL BASADO EN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE BRINDA A LA POBLACIÓN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAQUISILÍ"

1. **¿Considera Ud. Que las Direcciones Departamentales que existen en la municipalidad brindan el apoyo necesario al resto de las aéreas que conforman el Gobierno Municipal?**

   ……

   ……

2. **¿Usted como Director Departamental cree que la población está de acuerdo con la gestión y los servicios que brinda la municipalidad a los contribuyentes?**

   ……

   ……

3. **¿La ejecución de un Modelo de Gestión, basado en la Participación Ciudadana en que incidiría en el COOTAD?**

   ……

   ……

4. **¿El aporte y asesoramiento como director departamental que brinda es de acuerdo a sus estudios realizados?**

   ……

   ……

Anexo 8

Foto 1 Edificio GAD MCS

Foto 2 Alcalde del GAD MCS

Ing. Manuel Chango Toapanta

Foto 3 Parque Central del Cantón Saquisilí

Foto 4 Convocatoria y asistencia de Servidores Públicos del GAD MCS

Foto 5 Rendición de Cuentas

Foto 6 Informe de Labores Trimestrales

Foto 7 Informe de Labores Anuales

Foto 8 Informe de Labores Anuales